

**PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA -2022 DEL
DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA**





PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022

INTRODUCCION

Desde hace más de una década el concepto de la seguridad ciudadana domina el debate sobre la lucha contra violencia y delincuencia en el Perú. La falta de seguridad ciudadana ha pasado a ser en los últimos tiempos uno de los temas centrales de preocupación de los ciudadanos y por tanto, una de las cuestiones a resolver por el Estado.

“El Ministerio del Interior, a través de la Dirección General de Seguridad Ciudadana tiene la función de aprobar planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana” Art. 9º que aprueba el Reglamento de la Ley 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

La inseguridad ciudadana se ha convertido en uno de los grandes desafíos de las sociedades contemporáneas. El impacto del fenómeno sobre la calidad de la vida de los ciudadanos obliga a los Municipios y a los sectores organizados de la sociedad, a diseñar esquemas alternativos a los existentes que, siendo en su cometido de disminuir los niveles de inseguridad, no sacrifiquen el avance de la democracia y el respeto por los derechos humanos y las garantías ciudadanas.



“Los Planes son los instrumentos de gestión que orientan el que hacer en materia de seguridad ciudadana en los ámbitos provincial y distrital con un enfoque de resultados” Art.46 del D.S. 011-2014-IN que aprueba el Reglamento de la Ley 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Considerando que la seguridad es una condición necesaria para el funcionamiento de la sociedad y uno de los principales criterios para asegurar calidad de vida, la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa a través del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) y con el aporte de sus miembros ha elaborado el presente **PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD PARA EL PERIODO 2022**, que



permitirá reducir los niveles de vulnerabilidad de las personas frente a las diferentes amenazas y peligros que se pueden identificar; prever la evolución del futuro con el objetivo de evitar aquello que amenaza y pone en peligro la vida y/o libertad de la población del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.





CAPITULO I. DIAGNOSTICO

1. DEFINICION DEL PROBLEMA

La inseguridad ciudadana es uno de los problemas que más afecta a los diferentes sectores del distrito. La delincuencia y la criminalidad son componentes de la inseguridad que generan inestabilidad en los diferentes campos de acción de la población, desde el ámbito familiar hasta el laboral.

En nuestro distrito, al igual que en la mayoría de distritos de nuestro país, la violencia y la delincuencia son los principales problemas sociales que afectan directamente a nuestros vecinos, esta situación genera principalmente una percepción de inseguridad que trastoca la tranquilidad con la que deben realizar sus labores diarias, lo que a su vez genera stress e inestabilidad en las diferentes actividades económicas y en todos los ámbitos del ser humano.

Este problema se ve reflejado en la alta incidencia de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, en la comisión de delitos contra el patrimonio, principalmente los robos en la modalidad de hurto y robos a transeúntes en la vía y espacios públicos, entre otros delitos.

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022, reconoce cuatro objetivos estratégicos. Estos objetivos estratégicos están agrupados de la siguiente manera: i) Reducir los homicidios, ii) Reducir el número de fallecidos que generan los accidentes de tránsito, iii) Reducir la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar y iv) Promover espacios públicos libres de hurto y robo.

Para atender estos fenómenos, el Estado desarrolla acciones destinadas a la protección de la ciudadanía a través de políticas públicas (CIDH, 2009). Por ello, el PNSC 2019 – 2023 asume un enfoque de reducción de factores de riesgo; sin dejar de reconocer que parte de estos fenómenos tienen causas estructurales en la sociedad.

El distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, por razones de seguridad, se ha dividido en seis (06) sectores, contando con una comisaria, ubicada en la zona urbana del distrito, dos puestos de auxilio rápido como son el PAR. 24 de Junio y el PAR Marinao Santos, dependencias policiales, las mismas que realizan la labor de atención de los diferentes tipos de delitos cometidos en su jurisdicción, trabajo coordinado que se realiza con el servicio de serenazgo de la Municipalidad Distrital, como servicio de apoyo que en seguridad ciudadana brinda el gobierno local en su respectivo ámbito geográfico, realizando ambas instituciones sus procedimientos enmarcados por la Constitución Política del Perú, la Ley y demás normas legales vigentes en materia de seguridad ciudadana.





2. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

2.1. MARCO CONCEPTUAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.

- a. **Seguridad Ciudadana.**- Es la acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia en cualquiera de sus manifestaciones y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas contra las personas y sus bienes.
- b. **Prevención del delito:** Es una de las vertientes de la seguridad pública que atiende y combate el fenómeno social de la delincuencia en aras de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar el orden y la paz social.
- c. **Factores de riesgo:** Son situaciones o características que disminuyen la probabilidad de lograr un desarrollo pleno, mientras que el término conducta de **riesgo** se refiere al resultado sobre el comportamiento humano que tienen dichos **factores**.
- d. **Delito:** Es un comportamiento que, ya sea por propia voluntad o por imprudencia, resulta **contrario a lo establecido por la ley**. El delito, por lo tanto, implica una violación de las normas vigentes, lo que hace que merezca un **castigo o pena**.



2.2. MARCO NORMATIVO

- a. **Ley N° 27972**, Ley Orgánica de Municipalidades
- b. **Ley N° 27933**, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y sus modificatorias.
- c. **Ley N° 27238**, "Ley Orgánica de la Policía Nacional del Perú".
- d. **Código Procesal Penal**.
- e. **Ley N° 28411**, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto
- f. **Ley N° 31297** Ley del Servicio de Serenazgo Municipal.
- g. **Decreto Supremo N°011-2014-IN**, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933 y sus modificatorias.
- h. **Resolución Ministerial N°772-2019-IN**, que Aprueba el Manual de Sereno Municipal
- i. **Decreto Supremo N°013-2019-IN**, que aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023.
- j. **Resolución Ministerial N°2056-2019-IN**, que aprueba la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC: Lineamientos Técnicos y procedimientos para el diseño,



formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los planes de acción distrital de seguridad ciudadana.

- k. Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

2.3. ENFOQUES

- a. **Enfoque Transversal de Salud Pública.**- El presente plan toma en cuenta lo señalado en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, que sostiene que la violencia es un problema de salud pública que puede llegar a afectar la salud y el desarrollo psicológico y social de las personas (PNSC 2019-2023).

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (2002), se identifica cuatro factores que influyen en la violencia y los cuales se deben tomar en cuenta para abordar el problema y prevenirlo:

- **El individuo:** La persona, cuya historia brinda la posibilidad de aumentar o disminuir las probabilidades de convertirlo en víctima o victimario.
- **Las relaciones:** Las personas que forman parte del vínculo cercano a la persona, entre ellos la familia, los amigos y la pareja.
- **La comunidad:** Referido a la población que forma parte de las escuelas, el empleo y el vecindario.
- **La sociedad:** Estructura social que favorece a la violencia (Desigualdad y Debilidad Institucional).



Desde el 16 de marzo del 2020, el Perú viene enfrentando la enfermedad COVID-19 causado por el coronavirus, que actualmente es una pandemia que viene afectando a muchos países del mundo. La transmisión de este nuevo virus es a causa del contacto directo con personas infectadas, al hablar, toser o estornudar, lo que ha causado serias consecuencias en la salubridad, economía, relaciones sociales y seguridad ciudadana del país. En tal sentido, esta situación se ha convertido en un tema relevante dentro del enfoque de salud pública, teniendo estrecha relación con el orden interno y seguridad pública.

Es así, como las instituciones integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana considerarán estos factores en la programación de actividades y trabajo conjunto para reducir los registros de violencia familiar y contribuir con la prevención del COVID-19 en el distrito.



b. Enfoque Transversal de Focalización Territorial y de Fenómenos.- Para el tratamiento de los problemas que afectan la seguridad ciudadana en nuestro distrito, se considera dos tipos de focalización, los cuales tienen estrecha relación. Se definen a Continuación:

- **Focalización Territorial:** El distrito tiene considerado para el tratamiento de la inseguridad ciudadana, la sectorización policial, manejada por la Comisaría del distrito, en los cuales, a través del Mapa del Delito, se identifican los tipos de delitos y datos relevantes relacionados con ellos, a fin de efectuarse y desarrollarse las estrategias policiales por sector o subdivisión correspondiente. Cada sector presenta su registro de delitos y factores de riesgo, estos datos son consolidados por dicha dependencia policial y por la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vigilancia de la Municipalidad.
- **Focalización de Fenómenos:** Las estadísticas manejadas tanto por la sectorización policial y municipal permite focalizar los principales problemas de inseguridad ciudadana. Es importante mencionar que la división por cuadrante municipal se adapta a las divisiones policiales, por lo que es posible un trabajo territorial integrado operativo y preventivo entre la Comisaría del distrito y la Municipalidad a través de sus unidades orgánicas operativas, para atacar los fenómenos identificados que afectan la seguridad ciudadana.
- **Enfoque Transversal de Articulación Interinstitucional:** A fin de lograr impactar en la reducción de los fenómenos que afectan la seguridad ciudadana del distrito, se tiene activa la participación de las instituciones integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, alineando estrategias y políticas para darle un tratamiento operativo y/o preventivo a los problemas de inseguridad ciudadana, de acuerdo a las acciones y competencias de cada integrante. Las instituciones que realizarán las acciones conjuntas son las siguientes: La Municipalidad Distrital Cornel Gregorio Albarracín Lanchipa, la Comisaría distrital, el Ministerio Público y el Poder Judicial del distrito, la Sub Prefectura, el Sector Salud, el Centro emergencia Mujer, el Sector Educación, las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana,



c. Enfoque de Género: La igualdad de género es la que predominará en las políticas, estrategias, actividades y acciones que el presente plan expone, así como las mismas implantadas en cada una de las instituciones integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana. Este enfoque tiene el propósito de disminuir la violencia hacia la mujer y garantizar la



participación, la autonomía y el empoderamiento de las mujeres a través de programas sociales municipales e interinstitucionales.

d. Enfoque de Gestión por Resultado: El presente plan plantea la programación de actividades mensuales a fin de llegar a las metas anuales planteadas, la ejecución de las mismas serán medidas trimestralmente por las instancias correspondientes (COPROSEC-CORESEC). En tal sentido, se realizarán gestiones para el cumplimiento de las metas propuestas, las mismas que contribuirán a la disminución de índices delictivos a nivel regional y nacional, resultado esperado por el Concejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC), así como el cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023.

e. Enfoque de Interculturalidad: El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana reconoce y valora las diferentes concepciones de bienestar y desarrollo de los diversos grupos sociales- culturales. Promueve el reconocimiento social, atención y respeto a las diferentes costumbres sociales y favorece las relaciones interculturales, a la igualdad de derechos y a la no discriminación.



f. Enfoque Transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación: El presente plan distrital considera al Programa Presupuestal 0030 "Reducción de Delitos y Faltas que afectan la seguridad ciudadana" como una categoría presupuestal para el financiamiento local de las actividades programadas relacionadas directamente al trabajo articulado interinstitucional que garantice la seguridad ciudadana distrital. Asimismo, las instituciones integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana presentan asignaciones presupuestales derivadas de los Ministerios correspondientes para el desarrollo de las actividades propias de sus competencias, siendo estas complementadas con la inversión requerida para el desarrollo de las actividades conjuntas. La Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana realizará el seguimiento del desarrollo y ejecución de las actividades programadas en el presente Plan de Acción, registrando los resultados y comparando la data estadística proporcionada por sus miembros, a fin de llevar a cabo las metas propuestas a corto y mediano plazo.

3. SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

Toda sociedad necesita orden para su normal desarrollo, y el orden que necesita debe estar relacionado a la imposición de normas y leyes para adecuar positivamente la conducta de sus integrantes y evitar daños, a veces irreparables, a los miembros de la sociedad. Por ello es importante que las conductas humanas tengan un modelo de comportamiento que permita no sólo el respeto al derecho



ajeno, sino a la cooperación mutua y la solidaridad social para el desarrollo de su comunidad.

Con el crecimiento de la actividad económica en especial en el Distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa se ha incrementado la tasa de inmigrantes y la población en general, esto conlleva a que la inseguridad ciudadana, la delincuencia y en muchos casos a hurtos y poner en peligro la vida humana y la propiedad privada, se incrementen aceleradamente.

Por lo que el Estado debe de ejercer su poder para asegurar el bienestar común de la sociedad; es así que la Municipalidad Distrital de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa cuenta con la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana quien se encarga de fortalecer y apoyar a la Policía Nacional del Perú PNP en las labores de patrullaje llamado **PATRULLAJE INTEGRADO**, de coordinar y en su caso colaborar en mantener la tranquilidad y el orden ciudadano, servicio que es básicamente responsable de brindar protección y seguridad a la comunidad, de conformidad con la normatividad vigente para contribuir a ampliar y consolidar la Seguridad Ciudadana en el distrito.

Los nuevos retos y la responsabilidad de brindar servicios de seguridad ciudadana, permitió que el 01 de febrero del 2003, se cree el servicio de Serenazgo Municipal con la finalidad de brindar apoyo a la policía en las labores de prevención y la lucha contra la delincuencia.





3.1. ASPECTOS SOCIO DEMOGRAFICOS:

3.1.1. POBLACION.- Según los resultados del XI Censo Nacional de Población 2007, y XII Censo Nacional 2017, la Población censada del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa presenta una población de 68,989 habitantes en el año 2007 y un incremento progresivo de la Población de 110,417 habitantes en el año 2017.

CUADRO Nº 01
POBLACIÓN DEL DIST. GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA

CATEGORIAS	2007	2017
De 0 a 4 años	6 972	9 442
De 5 a 9 años	7 120	10 133
De 10 a 14 años	7 494	10 041
De 15 a 19 años	7 182	9 974
De 20 a 24 años	6 967	10 318
De 25 a 29 años	6 641	10 289
De 30 a 34 años	6 114	10 021
De 35 a 39 años	5 849	9 385
De 40 a 44 años	5 028	8 022
De 45 a 49 años	3 440	6 923
De 50 a 54 años	2 334	5 521
De 55 a 59 años	1 436	3 787
De 60 a 64 años	933	2 592
De 65 y 69 años	628	1 655
De 70 y 74 años	356	1 007
De 75 y 79 años	245	650
De 80 y 84 años	126	384
De 85 y 89 años	84	173
De 90 y 94 años	29	62
De 95 a más	11	38
TOTAL	68 989	110 417

Fuente: Oficio N°423-2021-INEI/ODEI-TACNA.



Asimismo se asume dicha tasa para proyectar la población del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, durante los próximos tres (03) años del horizonte de evaluación, con los datos obtenidos podemos indicar que para el presente año 2021 se tiene una población de 138,272 mil habitantes en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.



CUADRO N° 02
PROYECCIÓN DE POBLACIÓN DEL DIST. GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA

N°	Año	Población Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa (*)
1	2017	115,417
2	2018	120,734
3	2019	126,307
4	2020	132,149
5	2021	138,272
6	2022	144,690
7	2023	150,416
8	2024	156,467

Fuente: Oficio N°423-2021-INEI/ODEI-TACNA.

POBLACIÓN POR SEXO Y EDADES

Según los Resultados Definitivos de los Censos Nacionales del año 2017, realizada por el Instituto Nacional e Informática INEI, en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, se tiene una Población censada, por Sexo y Edades, teniendo en cuenta la Población de Hombres con 53 644 habitantes en comparación a la Población Femenina con un elevado índice con 56 773 habitantes en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa como a continuación se detalla:



CUADRO N° 03
POBLACIÓN CENSADA, POR ÁREA URBANA Y RURAL; Y SEXO, EDADES.

Provincia, distrito, y edades simples	Total	Población		Total	Urbana		Total	Rural	
		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres
DISTRITO CRNL. GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA	110 417	53 644	56 773	110 115	53 482	56 633	302	162	140
Menores de 1 año	1 642	811	831	1 636	806	828	6	3	3
De 1 a 4 años	7 800	3 838	3 962	7 782	3 831	3 951	18	7	11
De 5 a 9 años	10 133	5 131	5 002	10 115	5 122	4 993	18	9	9
De 10 a 14 años	10 041	4 991	5 050	10 031	4 985	5 046	10	6	4
De 15 a 19 años	9 974	5 021	4 953	9 961	5 015	4 946	13	6	7
De 20 a 24 años	10 318	5 083	5 235	10 307	5 075	5 232	11	8	3
De 25 a 29 años	10 289	4 885	5 404	10 275	4 880	5 415	14	5	9
De 30 a 34 años	10 021	4 667	5 354	10 007	4 658	5 349	14	9	5
De 35 a 39 años	9 385	4 276	5 109	9 363	4 261	5 102	22	15	7
De 40 a 44 años	8 022	3 715	4 307	7 995	3 705	4 290	27	10	17
De 45 a 49 años	6 923	3 258	3 665	6 895	3 246	3 649	28	12	16
De 50 a 54 años	5 521	2 680	2 841	5 482	2 660	2 822	39	20	19
De 55 a 59 años	3 787	1 884	1 903	3 760	1 862	1 898	27	22	5
De 60 a 64 años	2 592	1 337	1 255	2 577	1 329	1 248	15	8	7
De 65 y más años	3 969	2 087	1 882	3 929	2 065	1 864	40	22	18

Fuente: Oficio N°423-2021-INEI/ODEI-TACNA.



POBLACION CENSADA, POR SEXO, POR VIVIENDAS PARTICULARES

Según Los Resultados Definitivos de los Censos Nacionales del año 2017, realizada por el Instituto Nacional e Informática INEI, en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, se tiene una Poblacion censada, por Sexo y viviendas particulares entre las cuales podemos destacar las viviendas ocupadas con 45 423 y desocupadas con 9 304 viviendas en el Distrito Coronel Gregorio Albarracin Lanchipa, como a continuación se detalla:

POBLACION TOTAL ESTIMADA DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA 2012-2016.

Según la Proyección estimada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), por Número de habitantes en la Región de Tacna, la Población del Distrito Coronel Gregorio Albarracin Lanchipa presenta una Poblacion Total estimada de 119,402 habitantes para el año 2016 en comparación de los demás Distritos de la Provincia de Tacna.

EMPLEO:

Los pobladores del Distrito Coronel Gregorio Albarracin Lanchipa tienen una actividad económica productiva basada en la artesanía, carpintería, zapatería, confecciones, además dedicándose la población a pequeños negocios de abarrotes, venta de comidas, comercio ambulatorio, actividades profesionales y labores diversas. Incrementando de esta manera los niveles de sub-empleo y desempleo en el Distrito, como a continuación se detalla:



CUADRO Nº 04
POBLACIÓN CENSADA EN EDAD DE TRABAJAR, POR GRUPOS DE EDAD, SEGÚN
PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL; Y SEXO

Provincia, distrito, área urbana y rural; y sexo	Total	Grupos de Edad			
		14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
DISTRITO CRNL. GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA	82 741	32 521	27 428	18 823	3 969
Hombres	39 833	15 929	12 658	9 159	2 087
Mujeres	42 908	16 592	14 770	9 664	1 882
PEA	55 424	15 898	22 441	15 428	1 657
Hombres	30 048	8 593	11 936	8 398	1 121
Mujeres	25 376	7 305	10 505	7 030	536
OCUPADA	51 644	14 185	21 225	14 695	1 657
Hombres	28 363	7 826	11 483	8 019	1 035
Mujeres	23 281	6 359	9 742	6 676	504
DESOCUPADA	3 780	1 713	1 216	733	118
Hombres	1 685	767	453	379	86
Mujeres	2 095	946	763	354	32
NO PEA	27 317	16 623	4 987	3 395	2 312
Hombres	9 785	7 336	722	761	966
Mujeres	17 532	9 287	4 265	2 634	1 346

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.



CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA
 Según el INEI – Censo 2017 proporciona información sobre habitantes según condición económica, partiendo desde el departamento de Tacna para concluir con el Distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa, según grupos de edad y sexo, como se detalla en los siguientes cuadros:

CUADRO Nº 05
POBLACIÓN CENSADA POR SU CONDICION ECONOMICA

POBLACIÓN CENSADA DE 14 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR GRUPOS DE EDAD, SEGÚN PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA					
Provincia, distrito, área urbana y rural, sexo y condición de actividad económica	Total	Grupos de edad			
		14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
DEPARTAMENTO TACNA	258 564	89 708	79 698	65 596	23 568
PEA	172 932	43 995	65 893	53 388	9 656
Ocupada	161 903	39 449	62 249	51 024	9 181
Trabajando por algún ingreso	146 282	34 673	57 050	46 582	7 977
No trabajó pero tenía trabajo	2 328	913	799	533	83
No trabajó pero tenía algún negocio propio	3 323	1 282	1 065	812	164
Realizó algún trabajo ocasional	5 028	1 391	1 777	1 457	403
Realizó labores en la chacra o en la crianza de animales	2 643	426	775	1 064	378
Ayudando a un familiar sin pago	2 299	764	783	576	176
Desocupada	11 029	4 546	3 644	2 364	475
Buscando trabajo	11 029	4 546	3 644	2 364	475
NO PEA	85 632	45 713	13 805	12 202	13 912
Al cuidado del hogar y no busco trabajo	15 244	4 055	4 958	3 772	2 458
No trabajó ni buscó trabajo 1/	70 388	41 658	8 847	8 429	11 454
DISTRITO CRNL. GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA	82 741	32 521	27 428	18 822	3 969
PEA	55 424	15 898	22 441	15 428	1 657
Ocupada	51 644	14 185	21 225	14 695	1 539
Trabajando por algún ingreso	46 659	12 615	19 393	13 414	1 337
No trabajó pero tenía trabajo	813	367	255	172	19
No trabajó pero tenía algún negocio propio	1 044	364	391	260	29
Realizó algún trabajo ocasional	1 979	564	783	538	94
Realizó labores en la chacra o en la crianza de animales	382	76	128	143	35
Ayudando a un familiar sin pago	767	299	275	168	25
Desocupada	3 780	1 713	1 216	733	118
Buscando trabajo	3 780	1 713	1 216	733	118
NO PEA	27 317	16 623	4 987	3 395	2 312
Al cuidado del hogar y no busco trabajo	5 058	1 652	1 908	1 056	439
No trabajó ni buscó trabajo 1/	22 259	14 971	3 079	2 338	1 873



Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.



OCUPACIÓN PRINCIPAL

Según el INEI – Censo 2017, nos brinda información sobre la ocupación principal de los habitantes Del distrito de Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa como se detalla a continuación:

CUADRO Nº 06
POBLACIÓN POR OCUPACION DEL DISTRITO

Ocupación principal	P: Sexo		
	Hombre	Mujer	Total
Miembros del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y personal directivo de la administración pública y privada	0,20%	0,15%	0,18%
Profesionales científicos e intelectuales	7,37%	9,90%	8,51%
Profesionales técnicos	6,71%	5,76%	6,28%
Jefes y empleados administrativos	4,99%	7,45%	6,10%
Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados	15,67%	39,73%	26,52%
Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros	3,34%	2,98%	3,17%
Trabajadores de la construcción, edificación, productos artesanales, electricidad y las telecomunicaciones	23,24%	4,61%	14,83%
Operadores de maquinaria industrial, ensambladores y conductores de transporte	19,11%	0,51%	10,72%
Ocupaciones elementales	18,23%	28,69%	22,95%
Ocupaciones militares y policiales	1,15%	0,24%	0,74%
Total	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

ECONOMIA

Dadas las características de la población y relacionando la actividad económica en el que se desempeña, se tiene un estimado sobre el ingreso familiar, donde el promedio fluctúa sobre los S/. 1108 Por familia (según el INEI es el ingreso promedio para zonas urbanas), así mismo sabemos que cada familia está conformado por 04 personas en promedio, estos ingresos generados por las familias se encuentra por debajo de los márgenes de la Canasta básica,

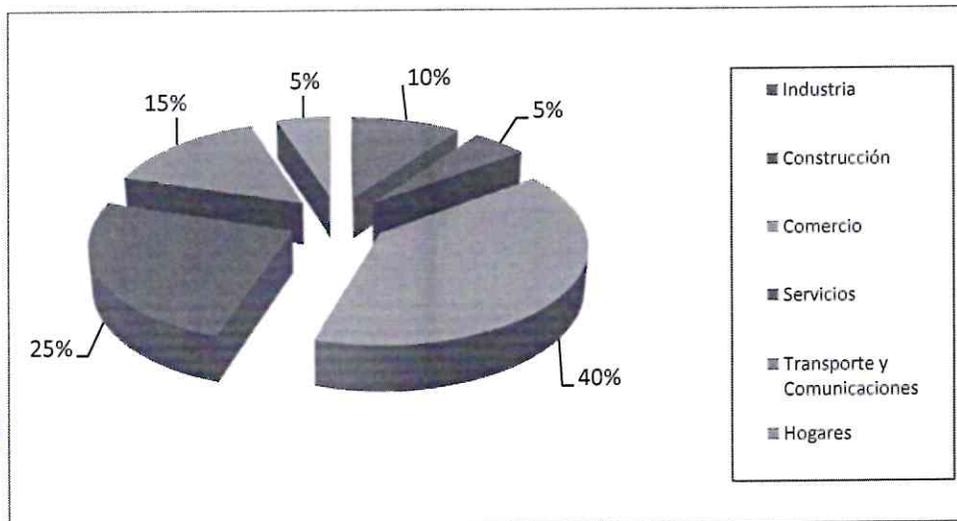
Según los cálculos realizados de acuerdo a la fuente mencionada es de S/1,292.00 a precios constantes (Fuente: INEI estimaciones al 2009).



CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

La población que está inmersa en la actividad económica el 40% se encuentra laborando en el sector comercio (abarrotes, mercadillos, ferias, distribuidores y ambulatorio), el 25% está en el sector servicios, el 15% se encuentran en transportes y comunicaciones, el 10% de las personas se encuentran en el sector industria, el 5% comprendido en construcción y el 5% trabaja en hogares.

GRAFICO Nº 01
CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS



Fuente: Gerencia de Administración Tributaria de la MDCGAL.

COMERCIO

El principal Agente Económico es el comercio del cual el 34% se dedican a la venta de abarrotes ya sea en pequeñas bodegas, tiendas o Minimarket, lo que se explica al no existir un gran centro comercial.

Como segunda actividad económica de este Agente, es en el rubro de Bazares, representando un 3.39%. Le sigue otras actividades comerciales, dado el alto crecimiento urbanístico del distrito.

CUADRO Nº 07
ACTIVIDAD COMERCIAL

ACTIVIDAD COMERCIAL			
Nº	Actividad Económica	Cantidad	%
1	Abarrotes / Bodega / Minimarket	121	34.18
2	Actividades Decorativas-Piñatería	1	0.28
3	Bazar	12	3.39
4	Bazares y Regalos	4	1.13
5	Bazar-Librería	8	2.26



6	Bazar-Perfumeria	1	0.28
7	Bodegas	1	0.28
8	Botica	6	1.69
9	Centro Comercial	1	0.28
10	Comercializacion de Productos Importados y Nacionales	1	0.28
11	Comercializacion y Prestacion de Servicios de Residuos Solidos	1	0.28
12	Compra y Venta de Madera	1	0.28
13	Compra y Venta de Segundo Uso	2	0.56
14	Confeccion de Prendas de Vestir de Dama	1	0.28
15	Distribuidora de Productos de Limpieza	1	0.28
16	Ferreteria	10	2.82
17	Licoreria	1	0.28
18	Maderera	3	0.85
19	Mini Market	2	0.56
20	Procesamiento y Comercializacion de Aceitunas	1	0.28
21	Snack-Agente	1	0.28
22	Venta la por Mayor y Menor de Madera	1	0.28
23	Venta de artículos de Limpieza	1	0.28
24	Venta de artículos Electronicos y Computadoras	1	0.28
25	Venta de Articulos para mascotas	2	0.56
26	Venta de Calzado	1	0.28
27	Venta de celulares	1	0.28
28	Venta de Cortinas y Tapices	1	0.28
29	Venta de Electrodomesticos y motos	1	0.28
30	Venta de Insumos de Reposteria	1	0.28
31	Venta de Pan y Productos de Panaderia	7	1.96
32	Venta de Partes, piezas y accesorios de vehículos automotores	2	0.56
33	Venta de Productos diversos	1	0.28
34	Venta de Repuestos para Vehiculos	1	0.28
35	Venta de ropa al por Menor	5	1.41

Fuente: Gerencia de Administración Tributaria de la MDCGAL.

SERVICIOS

En este rubro se tiene como principal actividad a los Restaurantes y Ventas de Comida con un porcentaje del 5.93% y 6.78% respectivamente, entendiéndose esto como una oportunidad de ampliar el servicio denominados Deliverys en los domicilios del Distrito; lo que indica que existe una variada oferta gastronómica. En el segundo lugar de la actividad de Servicios son los Hospedajes con un 2.82%, ubicados en el diversos sectores del Distrito.



**CUADRO N° 08
ACTIVIDAD DE SERVICIOS**

ACTIVIDAD DE SERVICIOS			
N°	Actividad Económica	Cantidad	%
1	Agente	1	0.28
2	Barberías	1	0.28
3	Cabinas de Internet	1	0.28
4	Cafeteria	1	0.28
5	Cajero Corresponsal	1	0.28
6	Cambio de aceite para Vehículo	1	0.28
7	Centro de Preparación Física	1	0.28
8	Consultorio Odontológico	4	1.13
9	Cevichería	9	2.54
10	Restaurante Chifa	2	0.56
11	Comidas Rápidas	1	0.28
12	Gimnasio	1	0.28
13	Hospedaje	10	2.82
14	Juguetería	5	1.41
15	Lavado de carros	1	0.28
16	Mantenimiento Vehicular	1	0.28
17	Oficina Administrativa	19	5.37
18	Oficina de Centro de pago autorizado	1	0.28
19	Otorgamiento de préstamo	1	0.28
20	Panadería y Pastelería	7	1.98
21	Peluquería y otros Tratamientos de Belleza	1	0.28
22	Restaurante	21	5.93
23	Restaurante Pollería	5	1.41
24	Salón de Belleza	2	0.56
25	Sandwichería	3	0.85
26	Taller de Carpintería Metálica	1	0.28
27	Taller de Mecánica	2	0.56
28	Venta al por Menor de Alimentos	1	0.28
29	Venta de Comidas	24	6.78
30	Venta de Soat y Afocat	1	0.28
31	Venta de Confección de Lona	1	0.28



Fuente: Gerencia de Administración Tributaria de la MDCGAL.

FACTOR ECONÓMICO SOCIAL

El Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa en los años 2019, 2020 y 2021 se presenta diversos tipos de empresas productivas formales, actividades económicas como en el comercio, la industria y prestación de servicios, siendo la más significativa las Empresas Comerciales que presenta una participación de 516 empresas en comparación del año 2019 que solo se contaba con 99 empresas de Comercio,



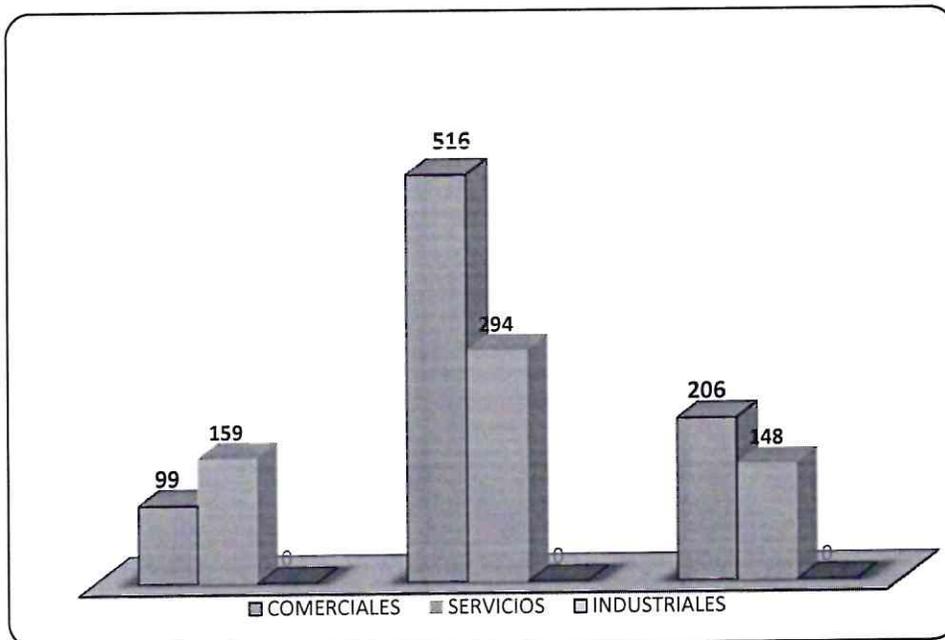
seguido de la empresas de Servicios con 294 empresas en el año 2020, en comparación del año 2021 con la que se cuenta con 148 empresa.

CUADRO Nº 09
CANTIDAD DE EMPRESAS FORMALES

EMPRESAS FORMALES	2019	2020	2021
COMERCIALES	99	516	206
SERVICIOS	159	294	148
INDUSTRIALES	0	0	0
TOTAL	258	810	354

Fuente: Gerencia de Administración Tributaria de la MDCGAL.

GRAFICO Nº 02
LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO OBTENIDAS EN LOS AÑOS 2019-2020-2021.
(PARA LOCALES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS)



EDUCACION:

La Dirección Regional Sectorial de Educación Tacna, a través de la Dirección de Gestión Institucional, **COMPENDIO ESTADÍSTICO DRSET Y DIRECTORIO DE LA UGEL-2020**, ha elaborado por la Unidad de Estadística Educativa en base al Censo Escolar reportado por los Directores de las diferentes Instituciones Educativas.



CUADRO N° 10
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO

NUMERO Y/O NOMBRE DE LA INSTITUCION	DIRECCION	APELLIDOS Y NOMBRES DEL DIRECTOR	TELEFONO
42237 JORGE CHAVEZ	ALFONSO UGARTE I ETAPA AV. LAS CASUARINAS S/N	CARRASCO CASAPIA, JUAN ALDO	973699439
42238 ENRIQUE PALLARDELLE	ASOC. VIV. SAN FRANCISCO AV. MUNICIPAL S/N	CLARES PACO, JOSE ANTONIO	952000978
42253 GERARDO ARIAS COPAJA	ASOC. VIV. LAS BUGAMBILAS. AV. LA CULTURA S/N.	CROSBY CARBAJAL, ETELVINA CAROLINA	956349350
42255 SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS	ALFONSO UGARTE III ETAPA AV. HUMBOLDT 790 MZ H LT 01	RAMOS COPARE VICTOR MANUEL	950022286
42256 ESPERANZA MARTINEZ DE LOPEZ	ASOC. VIV. EL MORRO CALLE MIGUEL ANGEL ASTURIAS MZ T LT 1	RAMIREZ MAMANI, JAVIER RAUL	952995645
42257 NUESTRO SEÑOR DE LA MISERICORDIA	ASOC. VIV. 24 DE JUNIO CALLE FLOR DE AMANCAES MZ G LOTE 1	CORI RODRIGUEZ JUDITH PAULINA	952381921
456 EL CARMELO DE MARIA (Conv.)	ASOC. PROMUVI SEÑOR DE LOS MILAGROS MZ 395 LOTE 1	BANEGAS ARCE, ALBERTA	958870732
DR. JOSE ANTONIO ENCINAS FRANCO	VIÑANI, ASOC. VIV. 1RO DE FEBRERO CALLE MAYOR FEDERICO MAZUELOS S/N	MAMANI CHIPANA REMIGIO	952801641
LUIS ALBERTO SANCHEZ	VIÑANI AVENIDA LOS MOLLES S/N.	GUTIERREZ SOLARI CAYETANO JOSHUA	943829509
SANTA CRUZ	AVENIDA LA CULTURA S/N	PINTADO CAIPA, ELIDA	943855510
43508 PROCER MANUEL CALDERON DE LA BARCA	VIÑANI, ASOC. VIV. VILLA EL RESERVISTA CALLA PUCUSANA S/N	QUISPE VELASCO MONICA ZULEMA	961092525



Fuente: Oficio N°1290-2021-AGP-UGEL-T-DRSET/GOB.REG.TACNA.

EDUCACION INICIAL

La Educación Inicial, atiende a niños y niñas menores de 6 años y se desarrolla en forma Escolarizada y No Escolarizada; el Estado asume el compromiso y responsabilidad de atender sus necesidades de salud y nutrición a través de una acción intersectorial, a continuación se presenta las cantidades de II.EE. Públicas y Privadas por Distritos:

CUADRO N° 11
INSTITUCIONES EDUCATIVAS INICIAL DEL DISTRITO

II.EE.	MATRÍCULA	SECCIONES	DOCENTES	AUXILIARES	ADMINIS.
49	3773	182	174	43	25

Fuente: COMPENDIO ESTADISTICO DREST 2020.



EDUCACION PRIMARIA:

La Educación Primaria, constituye el segundo nivel de la Educación Básica Regular y dura seis años, siendo su finalidad educar integralmente a los estudiantes en el manejo operacional del conocimiento, el desarrollo personal, espiritual, físico, afectivo, social vocacional y artístico; a continuación se presenta las cantidades de II.EE. Públicas y Privadas por Distritos:

CUADRO Nº 12
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL PRIMARIO DEL DISTRITO

II.EE.	MATRÍCULA	SECCIONES	DOCENTES	AUXILIARES	ADMINIS-TRATIVOS
14	6233	225	252	0	10

Fuente: COMPENDIO ESTADISTICO DREST 2020.

EDUCACION SECUNDARIA:

La Educación Secundaria, constituye el Tercer nivel de la Educación Básica Regular y dura cinco años, siendo su finalidad educar integralmente a los estudiantes, mediante una formación científica, humanista y técnica; a continuación se presenta las cantidades de II.EE. Públicas y Privadas por Distritos.

CUADRO Nº 13
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SECUNDARIA DEL DISTRITO

II.EE.	MATRÍCULA	SECCIONES	DOCENTES	AUXILIARES	ADMINIS-TRATIVOS
10	4545	164	303	21	87

Fuente: COMPENDIO ESTADISTICO DREST 2020.

EDUCACION BASICA ALTERNATIVA INICIAL:

La Educación Basica Alternativa Inicial, es una modalidad de la educación Basica Regular para que adquieran y mejoren los desempeños que la vida cotidiana y el acceso a otros niveles educativos a continuación se presenta las cantidades de II.EE. Públicas y Privadas por Distritos:

CUADRO Nº 14
RESUMEN DE INFORMACION DEL NIVEL DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA INICIAL POR DISTRITO

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN	DIRECTOR	TELEFONO
CEBA - LUIS ALBERTO SANCHEZ	AVENIDA LOS MOLLES S/N	RIOS CARITA LILIANA JOVITA	952860189
CEBA - MARIA ROSARIO ARAOZ	AVENIDA LAS CASUARINAS S/N	CONDORI LUPACA FELIX ROBERTO	952997865
CEBA - NILO VILDOZO GARCIA	AVENIDA MUNICIPAL S/N	MARIACA MAMANI VALERIANO	956056044

Fuente: COMPENDIO ESTADISTICO DREST 2020.



EDUCACION TECNICA PRODUCTIVA:

La Educación Técnica Productiva es una forma de educación orientada a la adquisición y desarrollo de competencias laborales y empresariales en una perspectiva de desarrollo sostenible, competitivo y humano; a continuación los CETPRO de nivel Pública y Privada:

CUADRO Nº 15
RESUMEN DE INFORMACION DEL NIVEL DE LA EDUCACION TECNICA PRODUCTIVA
POR DISTRITO

II.EE.	MATRÍCULA	SECCIONES	DOCENTES	ADMINISTRATIVO
1	102	9	4	1

Fuente: COMPENDIO ESTADISTICO DREST 2020.

PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

En cuanto a la Problemática en el Ambito Educativo se presenta en las diferentes Instituciones del Distrito reflejada en los diversos casos como el Ausentismo escolar por parte de los estudiantes inmersos en malas compañías induciendo al consumo de bebidas alcoholicas, consumo de sustancias tóxicas, posteriormente produciéndose robos o asaltos, afectando asi a la seguridad Ciudadana del Distrito Coronel Gregorio Albarracin Lanchipa, presentándose fuera de su centro de estudios.

El Distrito cuenta con 52 Instituciones Educativas (primarias, secundaria, tecnológicos) tanto Públicas, asimismo los centros que tuvieron mayor población escolar fueron: I.E. Luis Alberto Sanchez y Enrique Pallardelli; siendo las siguientes:



CUADRO Nº 16
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN
LANCHIPA

Nº	INSTITUCION EDUCATIVA	NOMBRE DEL DIRECTOR
1	I.E. Nº 378	SALAS MAYTA, ELIZABETH FRIDA
2	I.E. Nº 396 ALFONSO UGARTE	VARGAS VILLANUEVA LASTENIA CICELA
3	I.E. Nº 397 SAN FRANCISCO	ACHATA TERROBA VERONICA PAOLA
4	I.E. Nº 405 NAZARENO	CANDELA SAAVEDRA GISELA DEL ROSARIO
5	I.E. Nº 406 JEAN PIAGET	URDANIVIA LIENDO GABRIELA MARLENE
6	I.E. Nº 411 NIÑOS DE FATIMA	MUTTER CUELLAS NATACHA VALESKA
7	I.E. Nº 414 VIRGEN DEL ROSARIO	RAMOS CAÑARI LOURDES CONSUELO
8	I.E. Nº 419	BAILON ILAQUITA HAYDEE CHARITO
9	I.E. Nº 42237 JORGE CHAVEZ	CARRASCO CASAPIA, JUAN ALDO
10	I.E. Nº 42238 ENRIQUE PALLARDELLI	CLARES PACO, JOSE ANTONIO
11	I.E. Nº 42253 GERARDO ARIAS COPAJA	CROSBY CARBAJAL , ETELVINA CAROLINA
12	I.E. Nº 42255 SANTA TERESA DE NIÑO JESUS	RAMOS COPARE VICTOR MANUEL
13	I.E. Nº 42256 ESPERANZA MARTINEZ DE LOPEZ	RAMIREZ MAMANI, JAVIER RAUL
14	I.E. Nº 42257 NUESTRA SEÑOR DE LA MISERICORDIA	CORI RODRIGUEZ JUDITH PAULINA
15	I.E. Nº 426	MAMANI CRUZ , MARGARITA
16	I.E. Nº 43508 PROCER M. CALDERON DE LA BARCA	QUISPE VELASCO MONICA ZULEMA
17	I.E. Nº 441	CARRASCO RAMIREZ GIOVANNA DEL ROSARIO
18	I.E. Nº 442	LEON VARGAS FLOR DE MARIA GRICELDA



El fortalecimiento de la Educación favorece al distrito porque otorga a sus pobladores mayores posibilidades para mejorar su situación social y económica, así mismo salir del estado de pobreza; en consecuencia conlleva a crear un ambiente de tranquilidad, seguridad y mejor calidad de vida.

Mediante el Oficio N°038-2021-CDSC-A/MDCGAL, se remitió a Director de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL-TACNA), remitiéndonos como respuesta el Oficio N°1290-2021-AGP-UGEL-T-DRSET/GOB.REG.TACNA, dándonos a conocer los diferentes problemas ocurridos en las instituciones educativas del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, conforme al siguiente cuadro:

CUADRO N° 17
DIAGNÓSTICO DE II.EE. DEL DISTRITO DE GREGORIO ALBARRACÍN

N°	ACCIONES	CASOS ATENDIDOS
01	Abandono o deserción escolar	06
02	Consumo de alcohol y drogas entre niños y adolescentes	03
03	Violaciones sexuales	0
04	Embarazo en edad escolar	03
05	Pandillaje escolar	0
06	Violencia Familiar	1
07	Maltrato escolar (docente-alumno)	0
08	Maltrato Escolar (familiar-alumno)	1
09	Participación de los padres de familia en el proceso educativo.	83% Primaria 74% Secundaria
10	Casos de Autolesiones (cortes, Intento de Suicidio, otros)	01

Fuente: Oficio N°1290-2021-AGP-UGEL-T-DRSET/GOB.REG.TACNA.



SECTOR SALUD

ACCESO A CENTROS DE SALUD E INFRAESTRUCTURA DE LOS MISMOS

El Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, cuenta con 05 establecimientos del sector salud: 02 Centros de Salud cabecera de la Micro red y 03 puestos de salud y un Centro Médico de Es salud que atiende a la población asegurada además de la existencia de consultorios privados de Salud.

CUADRO N° 18
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL DISTRITO

N°	CATEGORIA	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	ATENCIÓN
1	C.S. I-4	C.S. SAN FRANCISCO	24 h
2	P.S. I-2	P.S. 05 DE NOVIEMBRE	12h
3	P.S. I-2	P.S. LAS BEGONIAS	12h
4	P.S. I-2	P.S. VISTA ELEGRE	12h
5	P.S. I-2	P.S. VIÑANI	12h

Fuente: OFICIO N° 2263-2021-EAICS-DESP-DRS.T/GOB.REG.TACNA.



CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO

El Centro de Salud de San Francisco, está ubicado en la Asociación de Vivienda Villa San Francisco, fue creado el 27 de Diciembre de 1990, a una altitud de 562 m.s.n.m y a 1.5 Km de distancia del Hospital y la población asignada es de 39.481 personas, los servicios que brinda son de Medicina, Obstetricia, Odontología, atención integral del niño, Atención de Tópico, Psicología, Gineco-Obstetricia, Internamiento, Servicio Social, Saneamiento Ambiental.

PUESTO DE SALUD 5 DE NOVIEMBRE

El Puesto de Salud de 5 de Noviembre, está ubicado en la Asociación 5 de Noviembre E – 2, fue creado el 18 de Junio de 1997, esta a una distancia de 1.5 Km del Hospital Hipólito Unanue, a una altitud de 450 m.s.n.m., teniendo una población asignada de 11,717 personas y los servicios que brindan son en Medicina, Obstetricia, Odontología, Atención integral del niño, Atención de Tópico.

PUESTO DE SALUD LAS BEGONIAS

Este Puesto de Salud, fue creado el 09 de Diciembre de 1996, su Dirección es la Plaza de las Begonias s/n Asociación de Vivienda del mismo nombre, también está a una distancia de 1.5 km de Hospital Hipólito Unánue y a una altitud de 560 m.s.n.m, se le ha asignado atender a 9,729 personas, brindándole los siguientes servicios: Medicina, Obstetricia, Odontología, Atención integral del niño, Atención de Tópico.



PUESTO DE SALUD VISTA ALEGRE

El Puesto de Salud Vista Alegre, fue creado el 09 de Diciembre de 1996, cuya dirección es Asociación de Vivienda Vista Alegre Mz 2, y sólo a un kilómetro de distancia del Hospital Hipólito Unánue, a una altitud de 562 m.s.n.m. la población que tiene asignada es de 13,315 personas, a las que brinda los siguientes servicios: Medicina, Obstetricia, Odontología, Atención integral del niño, Atención de Tópico.

PUESTO DE SALUD DE VIÑANI

El puesto de Viñani, es el de más reciente creación, el 10 de Junio del 2002, la dirección es las Pampas de Viñani s/n, se encuentra a una distancia de 2.5 km del Hospital Hipólito Unánue, a una altitud de 540 m.s.n.m, teniendo una población asignada de 15,244 personas, a las que brinda los servicios de Medicina, Obstetricia, Odontología, Atención Integral del niño.



CUADRO Nº 19
UBICACIÓN Y NOMBRES DE LOS DIRECTORES DE LOS PUESTOS DE SALUD

CENTRO DE SALUD	DIRECCIÓN	GERENTES	TELEFONO	CELULAR
CLAS C.S. SAN FRANCISCO	ASOC. VILLA SAN FRANCISCO S/N	Dra. YANETH VIZCARRA AROCUTIPA	400462	952394611
P.S 05 DE NOVIEMBRE	ASOC. 05 DE NOVIEMBRE MZ. E2	LIC. MARIA LOURDES SOSA PARE	637199	952687540
P.S. LAS BEGONIAS	PLAZA LAS BEGONIAS S/N	MED. JAVIER VALDIVIA CHAVEZ	400516	952288580
P.S. VISTA ALEGRE	ASOC. VISTA ALEGRE MZ. 2	LIC. OBS. SHOMARA HAYDEE CAMAC MAMANI	401022	952282928
P.S. VIÑANI	PAMPA DE VIÑANI S/N	LIC. VIVIANA ACERO MAMANI		952837954

Fuente: OFICIO N°2663-2021-EAICS-DESP-DRS.T/GOB.REG.TACNA.

INFORMACION ESTADISTICAS DE SALUD SEGÚN EL INEI

Considerando el tema de salud como pilar fundamental de los habitantes de un territorio a continuación según el INEI – Censo 2017 nos da a conocer a la población que cuenta con seguro de salud según sexo y grupos de edad del Departamento de Tacna, como se presenta en el siguiente cuadro:



CUADRO Nº 20
POBLACIÓN CENSADA, POR AFILIACIÓN A ALGÚN TIPO DE SEGURO DE SALUD, SEGÚN PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y GRUPOS DE EDAD

Provincia, distrito, área urbana y rural, sexo y grupos de edad	Total	Afiliado a algún tipo de seguro de salud					Ninguno
		SIS	ESSALUD	Seguro FA PNP	Seguro privado de salud	Otro seguro 1/	
DISTRITO CRNL. GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA	110 417	38 928	21 210	1 594	1 214	1 163	46 697
Menores de 1 año	1 642	1 151	284	22	11	10	170
De 1 a 14 años	27 974	14 008	5 329	259	176	219	8 041
De 15 a 29 años	30 581	9 832	3 794	483	439	388	15 748
De 30 a 44 años	27 428	8 512	5 705	233	317	240	12 538
De 45 a 64 años	18 823	4 151	5 021	502	229	233	8 775
De 65 y más años	3 969	1 274	1 077	95	42	73	1 425
Hombres	53 644	17 112	10 130	959	706	678	24 286
Menores de 1 año	811	569	142	13	6	6	78
De 1 a 14 años	13 960	7 009	2 635	129	97	116	4 006
De 15 a 29 años	14 969	4 009	1 787	314	256	225	8 443
De 30 a 44 años	12 658	3 178	2 530	130	191	137	6 556
De 45 a 64 años	9 159	1 763	2 398	316	137	152	4 448
De 65 y más años	2 087	584	638	57	19	42	755



Mujeres	56 773	21 816	11 080	635	508	485	22 411
Menores de 1 año	831	582	142	9	5	4	92
De 1 a 14 años	14 014	6 999	2 694	130	79	103	4 035
De 15 a 29 años	15 612	5 823	2 007	169	183	163	7 305
De 30 a 44 años	14 770	5 334	3 175	103	126	103	5 982
De 45 a 64 años	9 664	2 388	2 623	186	92	81	4 327
De 65 y más años	1 882	690	439	38	23	31	670

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Por otro lado, el INEI – Censo 2017 nos da también a conocer a la población censada en viviendas particulares, por afiliación a algún tipo de seguro de salud con relación de parentesco con el jefe o jefa de hogar del distrito de Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa como podemos apreciar en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 21

POBLACIÓN CENSADA EN VIVIENDAS PARTICULARES, POR AFILIACIÓN A ALGÚN TIPO DE SEGURO DE SALUD, SEGÚN PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y RELACIÓN DE PARENTESCO CON EL JEFE O JEFA DEL HOGAR



Provincia, distrito, área urbana y rural, sexo y relación de parentesco con el jefe o jefa del hogar	Total	Afiliado a algún tipo de seguro de salud					Ninguno
		SIS	ESSALUD	Seguro de FA-PNP	Seguro privado de salud	Otro seguro 1/	
DISTRITO CRNL. GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA	108 463	38 546	20 882	1 484	1 175	1 141	45 593
Jefe o Jefa del hogar	36 980	11 251	7 675	627	452	417	16 736
Esposo/a o compañero/a	15 488	4 836	3 499	217	128	123	6 731
Hijo(a) / hijastro(a)	42 735	17 848	7 471	473	457	468	16 128
Yerno / nuera	1 010	290	249	18	10	11	434
Nieto/a	3 053	1 364	715	40	29	23	888
Padre / madre / suegro/a	1 392	558	223	17	12	18	566
Hermano/a	2 383	620	270	20	24	25	1 427
Otro/a pariente	4 055	1 362	581	57	42	38	1 981
Trabajador/a del hogar	15	6	2	-	-	-	7
Pensionista	67	18	13	-	-	-	36
Otro/a no pariente	1 285	393	184	15	21	18	659

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO DE SALUBRIDAD

LUGARES INFECCIOSOS

Uno de los principales problemas ambientales que enfrenta el Distrito, es el manejo de los residuos sólidos urbanos, la falta de tratamiento del reciclado y su



aprovechamiento, son unas de las muchas causas que influyen a esta problemática, debido al crecimiento desordenado del Distrito, la cantidad cada vez mayor de residuos que genera la población, la falta de educación en la protección del medio ambiente, mala practica de los vecinos , como consecuencia la generación de micro botaderos clandestinos denominados puntos críticos, no se cuenta con relleno sanitario en la jurisdicción, actualmente existe un botadero municipal a 7 Km de la ciudad de Tacna, que es administrada por la Municipalidad Provincial de Tacna.

En la actualidad el Distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa cuenta con lugares infecciosos y contaminantes se tiene 02 lagunas de estabilización que se ubica en Asociacion los Ediles entre la Avenida Los Poetas y la Avenida Bohemia Tacneña la otra ubicada en Valle 2000, las mismas que son administradas por la Empresa Prestadora de Servicios (EPS)-Tacna. La Municipalidad, cuenta con 8 unidades de camiones compactadores, para la recolección de los residuos sólidos, de las cuales 5 nuevas, 01 camión MERCEDES BENZ, 01 CAMION Volvo y 01 Camión CHEVROLET.Siendo insuficiente el número de camiones recolectores, para la gran cantidad de población, se tiene que contar con una planta de Tratamiento de Residuos Sólidos para así poder evitar los focos infecciosos de enfermedades a los pobladores del Distrito.



EPIDEMIAS DE ACUERDO A LA ZONA

En la actualidad el Distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa según los Establecimientos de salud de la Micro red, mencionan que no se ha presentado Epidemias en la Zonas.La problemática de salubridad se encuentra focalizada mayormente en los sectores de los mercados de abastos, la rápida descomposición de alimentos debido al calor, al aire contaminado y a la presencia de roedores desencadenaría fiebre tifoidea, cólera, disentería, salmonelosis, shigelosis, entre otros males, afectando a la población vulnerable como son los niño, gestantes y adultos mayores que habitan cerca a los mercados.Asimismo, al ubiacion de Lagunas de Estabilizacion de la EPS Tacna ubicadas en zonas aledañas de la Asoc. Los Ediles y Valle 200, pueden ocasionar progresivamente la contaminación del medio ambiente y agua de consumo humano por filtraciones.

DESNUTRICION INFANTIL

En la actualidad el Distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa según los Establecimientos de salud de la Micro red, se ha presentado un Diagnostico por Anemia por Deficiencia de Hierro con 532 casos en la Poblacion Albarracina.

CUADRO N° 22 DIAGNOSTICO POR ANEMIA

EE.SS	DIAGNOSTICO	CASOS 2019 (ENE-DIC)
MICRORED CONO SUR	ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO	384

Fuente: OFICIO N°2663-2021-EAICS-DESP-DRS.T/GOB.REG.TACNA.



En el Distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa según los establecimientos de salud de la Micro red, se han presentado casos de diagnóstico por violencia familiar en cualquiera de sus modalidades, produciéndose un incremento de Casos en el C.S.M.C. Villa Tacna con 119 casos.

CUADRO Nº 23
DIAGNOSTICO DE VIOLENCIA FAMILIAR

2021	DIAGNOSTICO DE VIOLENCIA FAMILIAR EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES (FISICA, PSICOLOGICA, SEXUAL, NEGLIGENCIA O MIXTA)					
	5 DE NOVIEMBRE	C.S.M.C VILLA TACNA	LAS BEGONIAS	SAN FRANCISCO	VIÑANI	VISTA ALEGRE
ENERO	5	10		1		
FEBRERO	1	29		1	4	
MARZO		16		2	1	
ABRIL		18		4	4	
MAYO		19		1	3	
JUNIO		19		1	1	
JULIO		8	1	3	1	
TOTAL	6	119	1	13	14	1

Fuente: OFICIO N°2663-2021-EAICS-DESP-DRS.T/GOB.REG.TACNA.



CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO “VILLA TACNA”

Creado el 02 de Octubre del 2018, estando ubicada en la Asociación de Vivienda Los Arenales Roca Eterna Viñani III Etapa del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, es así que el Centro Comunitario surgió y encaminó favorablemente para atender las necesidades de Salud Mental de la población de 114.485 habitantes del Distrito Coronel Gregorio Albarracín. Actualmente cuenta con Médicos, Psicólogos, Técnicos, Vigilancia y personal de Servicio. Los servicios que brinda son los siguientes: servicio de prevención y control de problemas y trastornos de la infancia y adolescencia, del adulto y adulto mayor, servicio de prevención y control de adicciones, servicio de Participación social y comunitario y servicio de Farmacia.

CUADRO Nº 24
CASOS DEL CENTRO DE SALUD MENTAL DURANTE EL AÑO 2021

2021	TRANSTORNOS MENTALES CONSUMO ALCOHOL	TRANSTORNOS Y SINDROMES PSICOTICOS	TRANSTORNOS AFECTIVOS DE ANSIEDAD	POBLACION CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES	VIOLENCIA FAMILIAR	OTROS DIANOSTICOS EN SALUD MENTAL
ENE	1	10	21	37	10	22
FEB	3	7	29	80	12	29
MAR	7	3	23	58	11	18
ABR	3	6	29	67	14	21
MAY	2	7	20	65	17	33
JUN	0	7	33	70	22	19
JUL	2	6	21	62	25	23
TOTAL	18	46	176	439	111	165

Fuente: OFICIO N°173-2021-CSMCVT-MRSCS-REDS.T/DRST/GOB.REG.TACNA.



**RECURSOS HUMANOS-LOGISTICOS
MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA**

**CUADRO Nº 25
DATOS DEL PRESIDENTE DEL COMITE DISTRITAL**

CARGO	NOMBRES	DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	ARQ.FREDDY JAVIER HUASHUALDO HUANACUNI	Calle las Palmeras Lote.06	052 – 402416	www.munialbarracin.gob.pe

Fuente: Secretaria Técnica del CODISEC.

**CUADRO Nº 26
DATOS DE FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA**



ALCALDIA		
ARQ. FREDDY JAVIER HUASHUALDO HUANACUNI	Alcalde y Presidente del	052-402416
CONCEJO MUNICIPAL (REGIDORES)		
SR. ARNOLD ENMANUEL CORALES OBLITAS	REGIDOR	950517560
SRA. IMELDA MARIELA TICONA VARGAS	REGIDORA	983451076
SR. PEDRO COLQUE PAUCAR	REGIDOR	968793430
SR. JULIAN CUYUTUPAC CACERES	REGIDOR	995590442
SR. BRANDON SANTIAGO TIZNADO MAMANI	REGIDOR	925390673
SRA. SEVERINA NANCI CHAMBI VARGAS	REGIDORA	951894447
SRA. NANCY HUANCA CHANBILLA	REGIDORA	930686305
SR. RONAL GUILLERMO SANTOS PEREZ	REGIDOR	952026677
SR. ROGER SANTIAGO MACHACA MAMANI	REGIDOR	939622653
SR. SIMEON ROSAS CHAMBI	REGIDOR	952959792
SR. JUAN CARLOS ZUÑIGA EYZAGUIRRE	REGIDOR	949957072
GERENCIA MUNICIPAL		
ING. WILSON LOPEZ CHOQUE	GERENTE	952686516
EQUIPO FUNCIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
(e) Bach. JESUS BELTRAN LIMACHE COLQUE	SUPERVISOR	958754980
EQUIPO FUNCIONAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES		
ROLANDO CCALLO TICONA	GERENTE	978447777
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SEGURIDAD		
LIC. ROSA SONIA SANCHEZ MAMANI	GERENTE	995454527
SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIGILANCIA		
ABOG. GUILLERMO JOSE PINTO CUADROS	SUB GERENTE	953638729
GERENCIA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS		
ING. CIVIL JOSE MANUEL MAMANI MACHICADO	GERENTE	970905589

Fuente: Secretaria Técnica del CODISEC.



CUADRO N° 27
ENTIDADES E INSTITUCIONES DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
(CODISEC) DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

MIEMBRO DEL COMITE	REPRESENTANTE	TELEFONO	CORREO ELECTORNICO
Arq. Freddy Javier Huashualdo Huanacuni	Alcalde de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa	988884485	Codisecgregorioalbarracin@gmail.com
Abog. Hernán Gonzalo Cahuana	Sub-Prefecto del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.	952-695141	Hergonka@gmail.com
MAYOR PNP Willy Martin Grandez Chavez.	Comisario de la Comisaria Gregorio Albarracín Lanchipa.	989162951	comisariagregorioalbarracin@gmail.com
Lic. Rene Hernán Yáñez Morales.	Representante del Poder Judicial del Distrito C.G.A.L.	952-857550	ryañez@pj.gob.pe
Dra. Iris Simin León Bravo.	Representante del Ministerio Público del Distrito C.G.A.L.	952714165	ilb@hotmail.com
Sr. Wilber Palacios Mamani.	Coordinadora de las Juntas Vecinales Promovidas por la PNP del Distrito C.G.A.L.	988802600	
Abog. Nelson Hugo Maquera Calliri	Representante del Centro de Emergencia Mujer (CEM)	954691122	nelsonmaquera@outlook.com
Cir. Den. Yaneth Mariela Vizcarra Arocutipa.	Representante de Salud del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa	952394611	Yanethviz@hotmail.com



Fuente: Secretaria Técnica del CODISEC.

SECRETARIO TECNICO	DOMICILIO LEGAL	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
Abog. José Guillermo Pinto Cuadros	Asoc. Viv. San Francisco	953638729	jpintocudros@hotmail.com

Fuente: Secretaria Técnica del CODISEC.

SERVICIO DE POLICIA MUNICIPAL

La Policía Municipal, tiene entre sus funciones ordenar el comercio ambulatorio en diferentes mercados y ferias del distrito. Cabe señalar que las gestiones iniciaron desde el mes de mayo de 2020, en la actualidad se cuenta con 30 efectivos, que cubren servicios generalmente en la Plaza patricio Conti, zonas rígidas, ferias y diferentes sectores de la jurisdicción, trabajando en conjunto con la PNP y Seguridad Ciudadana.



SERVICIO DE SERENAZGO

CUADRO Nº 28
NUMERO DE EFECTIVOS TOTALES

PERSONAL	
PERSONAL	CANTIDAD
SUB GERENTE	01
JEFE DE OPERACIONES	01
SUPERVISORES	03
AGENTES DE SEGURIDAD	80
TOTAL DE RR.HH	85

Fuente: Sub-Gerencia de Seguridad Ciudadana de la MDCGAL.

GRAFICO 04
PERSONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



CENTRO DE COMUNICACIONES Y OPERACIONES (CECOM)

Encargado de la comunicación directa con la población a través del número de emergencia de Seguridad Ciudadana, Así como la línea gratuita, gestionada para el beneficio del poblador Albarracino. De igual manera se encargan de la recepción de las comunicaciones de Emergencia por parte del personal, y la transmisión de la información al Supervisor de Turno, para la toma de decisiones inmediata; siendo Primordial el análisis e interpretación rápida y ágil de toda información con la finalidad de comunicar a las instancias respectivas (Bomberos, Policía Nacional, etc.) de ser necesario.

- **Numero Fijo: 052-402050**
- **Línea Gratuita: 080015777**



GRAFICO N° 05 CENTRAL DE COMUNICACIONES



CENTRAL DE VIDEO VIGILANCIA

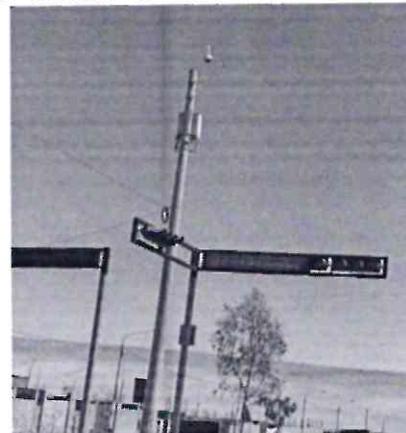
El sistema de video vigilancia está conformado por una central de monitoreo y 37 cámaras de video vigilancia, basado en tecnología IP con transferencia de datos mediante fibra óptica, un servidor para el almacenamiento de los archivos de video vigilancia, que en la actualidad permite grabar por un periodo de 25 días por cámara de video vigilancia.

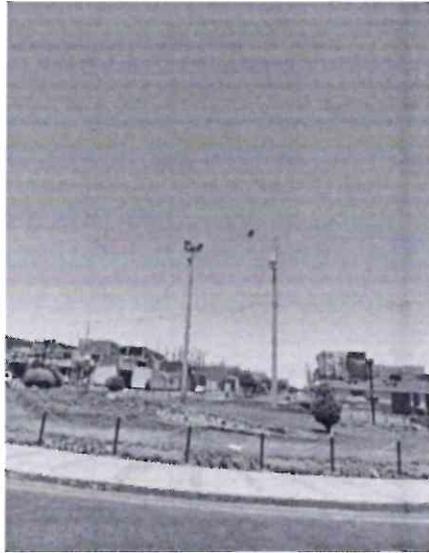
Los equipos y servicios con los que se cuentan son:

- 37 cámaras con cubierta tipo domo
- Sistemas de transmisión inalámbrica de banda ancha para video.
- Sistemas de protección eléctrica por cada punto de cámara, incluye entre otros: UPS, fuentes de poder, gabinetes, etc.
- Centro de control: Software, Servidores de almacenamiento, monitores, etc.
- Garantía y soporte técnico.



GRAFICO N° 06 CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA





Fuente: Secretaría Técnica del CODISEC.



GRAFICO Nº 07 SALA DE MONITOREO





CUADRO Nº 29
UBICACIÓN DE LAS CAMARAS DE LA CENTRAL DE VIDEO VIGILANCIA

N.O.	UBICACIÓN	CAL.
1	AV.LA CULTURA (ALTURA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO)	ANTIGUA
2	OVALO TARAPACA	ANTIGUA
3	AV.LA CULTURA CON CRISTOBAL COLON (SANTA ROSA)	NUEVA
4	OVALO LA CULTURA CON AV.BOHEMIA TACNEÑA (I.E. GAC)	NUEVA
5	AV.MUNICIPAL CON OVALO CUSCO	ANTIGUA
6	MERCADO HEROES DEL CENEPACON AV.MUNICIPAL	ANTIGUA
7	AV.BOHEMIA TACNEÑA –CALLE LOS POETAS	NUEVA
8	AV.LA CULTURA – CALLE LOS POETAS	NUEVA
9	PLAZA PEREZ GAMBOA	NUEVA
10	CALLE ANTUNEZ DE MAYOLO – MARIANO MELGAR (I.E. S. TERESITA)	NUEVA
11	CALLE LAS CASUARINAS CON CALLE OLIVOS (PLAZA JORGE CHAVEZ).	NUEVA
12	AV.MUNICIPAL- AV. LAS VIOLETAS	NUEVA
13	CALLE ANTUNEZ DE MAYOLO - CALLE LAS VIOLETAS	ANTIGUA
14	AV.BOHEMIA TACNEÑA –AV.LOS MOLLES	NUEVA
15	AV.SIMON BOLIVAR –AV.MUNICIPAL	NUEVA
16	AV. SIMON BOLIVAR-CALLE LOS MOLLES (I.E.ENRIQUE PALLARDELI)	NUEVA
17	AV. MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL GAL	NUEVA
18	AV.VON HUMBOLT –CALLE LAS VIOLETAS	NUEVA
19	AV.LA CULTURA –CALLE LOS ALAMOS	ANTIGUA
20	AV.VON HUMBOLT –AV JOSE ABELARDO QUIÑONES	NUEVA
21	AV.EL DEPORTE –AV.NICOLAS ARREOLA	NUEVA
22	AV.VON HUMBOLT-AV.COLLPA	NUEVA
23	OVALO II – AV MOLLES	NUEVA
24	AV.LA CULTURA –AV.CMDT. JOSE MANUEL MERCADO	ANTIGUA
25	AV.LA CULTURA –CALLE ADOLFO DE LA JARA (I.E.SANTACRUZ)	NUEVA
26	AV.LOS MOLLES – AV.RAUL PORRAS BARNECHEA	ANTIGUA
27	AV.ECOLOGICA-AV.FEDERICO MAZUELOS(I.E.LAS)	ANTIGUA
28	AV.LOS MOLLES- AV.EXPEDICION LIBERTADORA	ANTIGUA
29	AV. S. NACIONAL –AV.CMDTE M. MERCADO (PARD. 90)	ANTIGUA
30	AV.MUNICIPAL-AV.RAUL PORRAS BARNECHEA (ESTADIO JOEL G)	NUEVA
31	AV.SOBERANIA NACIONAL-AV ECOLOGICA	ANTIGUA
32	PARQUE DE LA FAMILIA	ANTIGUA
33	AV.FEDERICO MAZUELOS –SLDO JOSE CRUZ G (I.E.C. ENCINAS)	NUEVA
34	AV.CULTURA BASE DE SEGURIDAD CIUDADANA	ANTIGUA
35	AV.CMDTE JOSE M. MERCADO – AV.28 AGOSTO (EX PARAD 10 B)	ANTIGUA
36	AV.MUNICIPAL-ALAMEDA DE LAS LUCES (SENASA)	NUEVA
37	AV.MUNICIPAL-ALAMEDA DE LAS LUCES (FERRETERIAS)	NUEVA

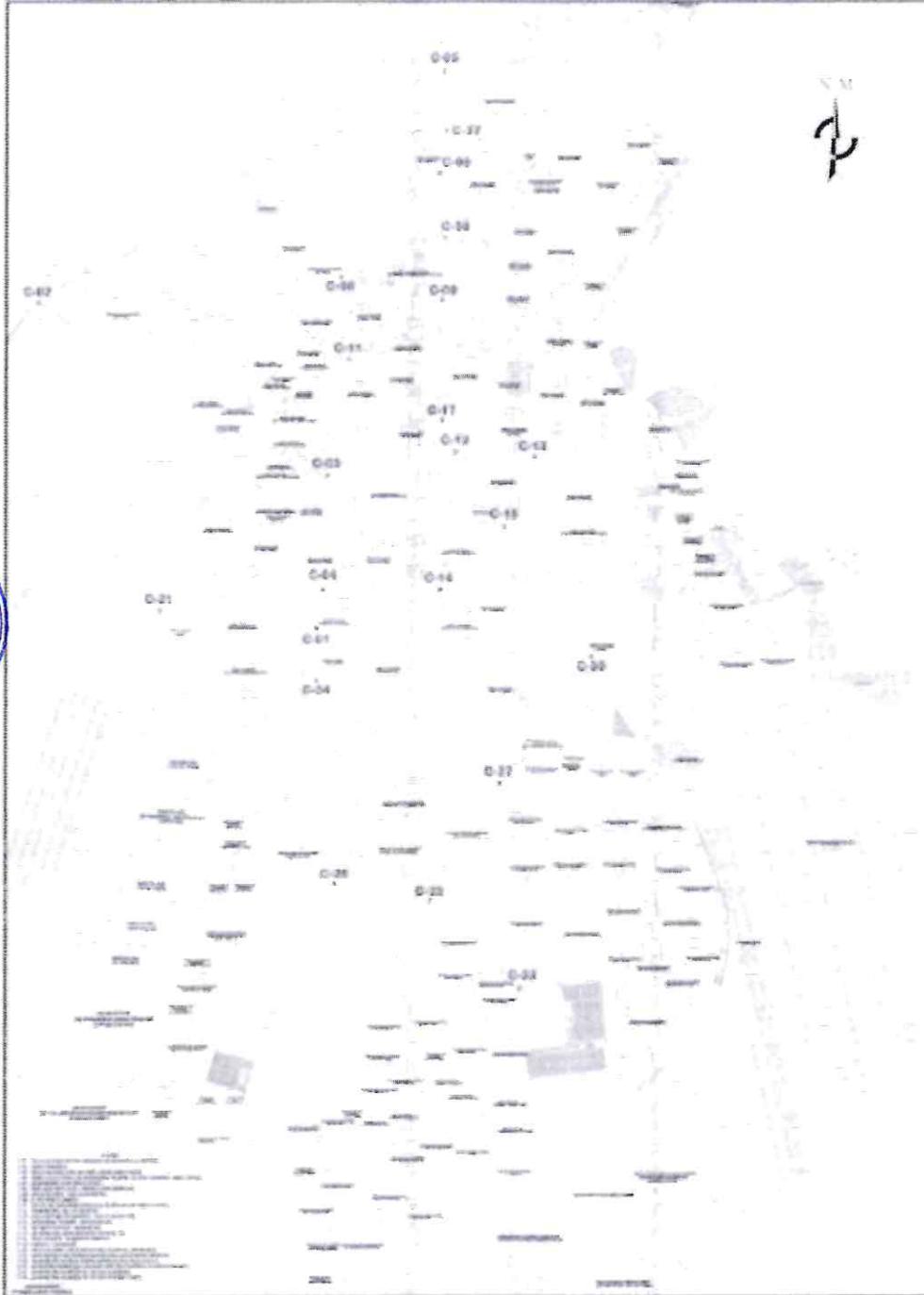


Fuente: Sub-Gerencia de Seguridad Ciudadana de la MDCGAL.



GRAFICO Nº 08 PLANO DE UBICACIÓN DE LAS CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA

MAPA DE UBICACION DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANDIÑA





PARQUE AUTOMOTOR DE LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

La Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa cuenta con los siguientes vehículos:

CUADRO N° 30
CANTIDAD DE CAMIONETAS DE LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

PLACA N°	DESCRIPCIÓN	MARCA	AÑO DE FABRICACIÓN
Z1A-801	DOBLE CABINA 4X4	CHEVROLET	2009
EGP-297	DOBLE CABINA 4X4	MITSUBISHI	2007
EGK-568	DOBLE CABINA 4X2	NISSAN FRONTIER	2012
EGK-617	DOBLE CABINA 4X2	NISSAN FRONTIER	2012
EGK-618	DOBLE CABINA 4X2	NISSAN FRONTIER	2012
EGK-619	DOBLE CABINA 4X2	NISSAN FRONTIER	2012

Fuente: Sub-Gerencia de Seguridad Ciudadana de la MDCGAL.



CUADRO N° 31
MOTOCICLETAS DE LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

PLACA	MARCA
EA-2273	HONDA
EA-2274	HONDA
EA-2275	HONDA
EG-F136	HONDA
EG-F137	HONDA
EG-F138	HONDA

Fuente: Sub-Gerencia de Seguridad Ciudadana de la MDCGAL.

GRAFICO N° 09
UNIDADES MOVILES DE LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA





NUEVAS UNIDADES MOVILES PARA EL SERVICIO

Gracias a la ejecución del Proyecto “Mejoramiento del Sistema de Seguridad Ciudadana, en el distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa” se han adquirido seis camionetas doble cabina y seis motocicletas para incrementar el parque automotor de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, reforzándose las acciones contra la delincuencia, unidades móviles que se encuentran siendo equipadas para su funcionamiento, con las medidas de seguridad correspondientes, como es barra anti vuelcos y red metálica protectora de seguridad.

GRAFICO Nº 10

NUEVAS UNIDADES MOVILES PARA LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA



KIT DE CAMARAS DE VIDEO SEGURIDAD

Gracias a la ejecución del Plan de Trabajo denominado: “Operatividad del patrullaje por sector para la prevención de la comisión de delitos y faltas en el distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa-2021”, aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N° 131-2021-GM/MDCGAL, se han instalado y donado 26 kits de cámaras de seguridad a igual número de Juntas Vecinales y Asociaciones de Vivienda, en el marco de las acciones para fortalecer la Seguridad Ciudadana y la lucha contra la delincuencia en el distrito, dotándose a cada una de ellas de un sistema propio de video vigilancia comunal, en la que los vecinos de la asociación o junta vecinal debidamente organizados se encuentran participando en su propia seguridad, al mismo tiempo que se convierte en un medio de prevención y disuasión de actos delictivos.

EL KIT DE CAMARAS CONSTA DE:

- 04 Cámaras Domo de seguridad
- 01 Grabador Digital de audio y video
- 01 Monitor Plano LCD de 24»
- 01 Disco duro de 1 TB
- 01 Brazo de fierro galvanizado



GRAFICO Nº 11 INSTALACION DE KITS DE CAMARAS



GRAFICO Nº 12 DVR DE LOS KITS DE CAMARAS





CUADRO Nº 32
ASOCIACIONES DONDE SE INSTALO LOS KIT DE CAMARAS DE SEGURIDAD

Nº	ASOCIACION O JUNTA VECINAL BENEFICIADA
1	J.V. LAS BEGONIAS
2	J.V LA AGRONOMICA
3	J.V. LOS PROCERES
4	J.V. 24 DE JUNIO
5	J.V. SAN FRANCISCO
6	J.V. VIÑAS II
7	J.V. VIÑAS I
8	J.V GREGORIO ALBARRACIN L.
9	J.V. ATMAT
10	J.V LA CONCORDIA
11	J.V. LAS BUGANVILLAS
12	J.V. AERO AZUL
13	ASOC. PROMUVI KABUL
14	ASOC. VILLA PASEO DE LOS HEROES
15	ASOC. MAGNOLIAS
16	J.V. LOS FLORALES
17	J.V. LA FLORESTA
18	J.V SANTA TERESITA
19	ASOC. SANTA LUCIA
20	ASOC. 23 DE JUNIO
21	J.V 3 DE DICIEMBRE
22	ASOC. LA PRADERA PRECURSORES
23	J.V. DIVINO NIÑO
24	J.V. JORGE BASADRE GROHMANN
25	ASOC. CIUDAD DE PAZ
26	ASOC. VILLA TRANSPORTISTA

Fuente: Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana

SEGUNDO GRUPO

Actualmente, se esta evaluando 45 solicitudes recepcionadas con el mismo fin, de las cuales ya se han acreditado 20 entre juntas vecinales y asociaciones de vivienda, y se viene programando las visitas de campo así como el cronograma de instalación, este segundo grupo va a permitir sumar mas cámaras de seguridad en el distrito.





RECURSOS DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

CUADRO N° 33 DATOS DEL COMISARIO SECTORIAL GREGORIO ALBARRACIN

NOMBRES COMPLETOS DEL COMISARIO
MAYOR. PNP MARTIN WILLY GRANDEZ CHAVEZ
Celular: 989162951

Fuente: COMISARIA DEL DCGAL

CUADRO N° 34 UBICACIÓN Y TELEFONO DE LA COMISARIA DEL DISTRITO

UBICACIÓN DE LA COMISARIA
TELEFONO: 052-402637 052-400108
DIRECCION: AV. MUNICIPAL S/N.

Fuente: Oficio N°056-2021-XIVMACREPOLTAC/REGPOTAC/DIVOPUS-COM.GAL-SIVF.



CUADRO N° 35 NÚMERO DE EFECTIVOS POLICIALES

PERSONAL DE LA COMISARIA DE GREGORIO ALBARRACIN			
OFICIALES	CANTIDAD	SSOO.	CANTIDAD
CMDTE	01	SOS	08
CAPITAN	00	SOB	07
ALFEREZ	02	SOT1	05
		SOT2	01
		SOT3	04
		SO1	04
		SO2	17
		SO3	79
		00.PNP	02
SUBTOTAL	3	SUBTOTAL	127
TOTAL			130

Fuente: Oficio N°056-2021-XIVMACREPOLTAC/REGPOTAC/DIVOPUS-COM.GAL-SIVF.

CUADRO N° 36 NÚMERO Y TIPO DE UNIDADES MOVILES

TIPO DE VEHICULO	CANTIDAD	PLACAS
PATRULLEROS	3	PL-21101, PL-21011, PL 20982
MOTOS	1	PL-14216

Fuente: Oficio N°180-2019-XIVMACREPOLTAC/REGPOTAC/DIVOPUS-COM.GAL-OPC.



ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE DESARROLLA LA COMISARIA

La Oficina de Participación Ciudadana de la Comisaría del distrito realizan una serie de actividades de prevención a través de diferentes programas de proyección social y con el apoyo de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana:

Cantidad de Integrantes de los diferentes Programas Preventivos programdos por la Comisaría del distrito, para el año 2021:

CUADRO Nº 37
NUMERO DE BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS AÑO 2021

PROGRAMA PREVENTIVO	CANT DE INTEGRANTES/BENEFICIARIOS
JUNTAS VECINALES DE SEG. CIUDADANA	200
RED DE COOPERANTES	100
CLUB DE MENORES	60
BAPES	270
PATRULLAS JUVENILES	89

Fuente: Oficio N°056-2021-XIV MACREPOLTAC/REGPOTAC/DIVOPUS-COM.G.A.L-SIVF.



Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.- Son agrupaciones de ciudadanos que en forma voluntaria y ad honoren participan en el proceso de paz social brindando información de lugares o zonas donde existe delincuencia, venta de drogas, trata de personas, etc. Para ello se les capacita en materia de seguridad ciudadana a fin de que prevean riesgos. Debido a la pandemia se desactivaron a principios del año 2020, pero en el presente año se empezaron a desarrollar actividades con los debidos protocolos de bioseguridad.

- **Club de Menores.-** En la temporada de vacaciones se realizan talleres deportivos como: Karate, futbol, vóley y ajedrez. Con los participantes se llevan a cabo paseos culturales y campeonatos. Durante el año 2020 este programa fue desactivado, será activado cuando el Gobierno Central comunique el fin de las restricciones.
- **Policia Escolar.-** Durante el periodo escolar se instruye y capacita permanentemente a brigadieres y policías escolares sobre valores cívicos y patrióticos, de rol e importancia de la disciplina institucional, también se imparten charlas sobre pandillaje, violencia juvenil, uso indebido de drogas, Bullying, entre otros. Durante el año 2020 este programa fue desactivado debido a la suspensión de clases presenciales, será activado cuando el Gobierno Central comunique el fin de las restricciones.
- **Brigadas de Autoprotección Escolar.-** Tiene por misión prevenir actos antisociales y alejar a los menores de edad del pandillaje y las drogas, fortaleciendo con ello a seguridad ciudadana. Las BAPES están conformadas por docentes, padres de familia, juntas vecinales, policías escolares y efectivos de la Policía Nacional. Durante el año 2020 este programa fue desactivado debido a la suspensión de



clases presenciales, será activado cuando el Gobierno Central comunique el fin de las restricciones.

- **Redes de Cooperantes.-** Es una organización constituida por una pluralidad de organizaciones ya sea de moto taxistas, comerciantes, entre otros, que son promovidas, organizadas y capacitadas por la Policía Nacional del Perú.

GRAFICO N° 13 PROGRAMAS PREVENTIVOS DE LA COMISARIA DEL DISTRITO

JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA



RED DE COOPERANTES



PATRULLAJE INTEGRADO

El Comisario del distrito, conjuntamente con el Alcalde Distrital y el Sub Gerente de Seguridad Ciudadana vienen cumpliendo con el D.S. 011-2015-IN y su modificatoria que señala que la "Policía Nacional del Perú y los Gobiernos Locales adoptarán en forma coordinada Planes de Patrullaje Integrado, bajo el liderazgo operativo del comisario de la jurisdicción empleando los bienes y recursos no adinerados, tales como unidades vehiculares, recursos humanos, sistema de comunicaciones, etc.".



Asimismo, el patrullaje integrado se realiza de acuerdo a la Directiva N°03-13-2015-DIRGEN-PNP/EMG-DIRASOPE-B, que establece la metodología de Patrullaje por incidencias delictivas, problemática de Seguridad Ciudadana por sector, plan de ruta, recursos humanos, unidades vehiculares y horarios.

Por cada patrullaje integrado que se realiza, los tripulantes de la unidad llenan un formato donde se describe información detallada del desarrollo, siendo visada por los participantes, el Comisario y el Sub Gerente de Seguridad Ciudadana

**CUADRO N° 38
SERVICIO DE PATRULLAJE INTEGRADO DE LA COMISARIA**

COMISARIA	SERVICIO DIARIO		
	MAÑANA	TARDE	NOCHE
SECTORIAL GREGORIO	Si	Si	Si

Fuente: Oficio N°056-2021- XIVMACREPOLTAC/REGPOTAC/DIVOPUS-COM.GAL-SIVF.



**ORGANISMOS PUBLICOS ADSCRITOS AL MINISTERIO DEL INTERIOR
SUB-PREFECTURA**

**CUADRO N° 39
UBICACIÓN DE SEDE Y TELÉFONO**

N°	NOMBRES Y APELLID	CARGO	DIRECCION DE LOCAL	TELEFONO
1	Abog. Hernan Gonzalo Cahuana	Sub-Prefecto Distrito Gregorio Albarracin L.	Asoc. Viv. Villa San Francisco Mz.24 Lte.29	952-695141

Fuente: Oficio N°135-2019-DGGI/TAC/CGAL.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD

JEFE DE LA SUCAMEC

Dr. Andres Santiago Silva Guanilo

**CUADRO N° 40
UBICACIÓN DE SEDES Y TELÉFONOS**

SEDE	DIRECCION	CORREO	TELEFONO
Tacna	Calle Tacna 283 (Cercado).	sucamec.gob.pe	014120000- 953536079

Fuente: Oficio N°406-2019-SUCAMEC-JZ-TACNA.



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

JEFE ZONAL DE LA S.N. DE MIGRACIONES

Sr. Percy Fernando Pisfil Gonzales

CUADRO N° 41 UBICACIÓN DE SEDES Y TELÉFONOS

SEDE	DIRECCION	CORREO	TELEFONO
Tacna	Calle Bolivar N° 266 Tacna	ppisfil@migraciones.gob.pe	052-243232

Fuente: Oficio N°000729-2019-JZTAC/MIGRACIONES

SECTOR JUSTICIA

CUADRO N° 42 NOMBRES DE JUECES DE PAZ (LETRADO- NO LETRADO) UBICACIÓN DE LAS SEDES

CENTRO DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE GREGORIO ALBARRACÍN	
Juzgado De Investigación Preparatoria – del Distrito Coronel Gregorio Albarracín L.	
Juez	Dr. Rolando Sevincha Juro
Dirección	Av. Municipal s/n, Esquina con la Calle las Margaritas- Cuadra N°01
Teléfono	052-583200
PRIMER JUZGADO DE PAZ LETRADO DE TACNA	
Juez	Dr. Freddy Fidel Ochoa Aragón.
Dirección	Av. Municipal s/n, Esquina con la Calle las Margaritas- Cuadra N°01
Teléfono	052-583200
SEGUNDO JUZGADO DE PAZ LETRADO DE TACNA	
Juez	Dra. Milagros Parihuana Serrano
Dirección	Av. Municipal s/n, Esquina con la Calle las Margaritas- Cuadra N°01
Teléfono	052-583200
TERCER JUZGADO DE PAZ LETRADO DE TACNA	
Juez	Sr. Héctor Baylon Salamanca Gómez
Dirección	Alfonso Ugarte 1ra Etapa Mz. E, Lote 24, J.V. Los Cedros-CGAL.
Teléfono	952-985585
JUZGADO DE PAZ DE 24 DE JUNIO	
Juez	Sr. Mario Santiago Cárdenas Oncebay
Dirección	Asoc. De Viv. Villa Heroes del Cenepa Mz.11, Lote 05-CGAL.
Teléfono	952-892535

Fuente: Oficio N°002359-2019-P-CSJTA-PJ





ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CENTROS DE REHABILITACION:

En el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa no se cuenta con Establecimientos Penitenciarios ni centros de Rehabilitación.

OFICINA DEFENSORIAL DE TACNA

**CUADRO N°43
OFICINA DEFENSORIAL DE TACNA**

OFICINA DEFENSORIAL DE TACNA	
Jefe de oficina	Abog. Edward Vargas Valderrama
Teléfono	052-247605/052-243504
Celular	952-907923
RPM	#315711
E-mail	defensoriatacna @gmail.com



MINISTERIO PÚBLICO

**CUADRO N° 44
NOMBRES DE LOS FISCALES DEL DISTRITO**

FISCALES	TELEFONO	CORREO
Iris Simin Leon Bravo	952714165	iloendj@mpfn.gob.pe
Edwin Caljaro Musaja	943856226	Ecaljarodj@mpfn.gob.pe
Patricia de la Cruz Romero	942919150	pdelacruz@hotmail.com
Victor Raul Alvarez Esquivias	957458243	vrae74@hotmail.com
Sonia Jimenez Paredes	95431671	sojimenez@djmail.mpfn.gob.pe

Fuente: Oficio N°149-2019-MP-DF-FPMC-GAL-TACNA.



INDICADORES DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.

A continuación se podrá observar tipos de las principales variables del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa:

COMISARIA GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

FENOMENOS DELICTIVOS DE MAYOR INCIDENCIA-MUERTES VIOLENTAS

RESUMEN GENERAL DE DELITOS REGISTRADOS EN LA COMISARIA AÑOS 2018, 2019, 2020 Y 2021.

**CUADRO Nº 45
CUADRO GENERAL DE DELITOS**

TOTAL DE DELITOS	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	TOTAL
C. LA VIDA/CUERPO/SALUD	62	124	241	12	439
C. EL PATRIMONIO	251	476	296	199	1222
C. LA LIBERTAD SEXUAL	101	13	18	2	134
MICRO COMERCIALIZACION	1	1	0	0	2
TENENCIA ILEGAL ARMAS	0	0	1	1	2
FALSIFICACION MONEDA	1	1	3	2	7
INCIDENCIA REGISTRADA	416	615	559	216	1806
PORCENTAJE	23,03	34,05	30,95	11,96	100,00

Fuente: OFICIO N°995-2021-XIV-MACREGPOL TACNA/REGPOTAC/DIVOPUS-COM.GAL-ADM.



Del total de casos registrados en la Comisaría del Distrito durante los años 2018 al 2021, en total 1,806 delitos, en el año 2019, se ha registrado el nivel más alto, con 615 casos, constituyendo el 34,05%, mientras que en el presente año 2021, se han registrados 216 delitos, que representan el 11,96%, habiendo una notoria disminución, toda vez que ya nos encontramos en el mes de octubre de 2016.

HOMICIDIOS EN EL DISTRITO

Del total de casos registrados en la Comisaría del Distrito durante los años 2018 al 2021, en total 11 homicidios, en el año 2020, se ha registrado el nivel más alto, con 6 casos, constituyendo el 54,55%, mientras que el año 2018, se registraron 4 casos, que representan el 36,36%, habiendo una disminución en ambos casos para el presente año, en que aún no se ha registrado ningún homicidio.

**CUADRO Nº 46
HOMICIDIOS EN EL DISTRITO**

Homicidios	2018	2019	2020	2021	TOTAL
Casos por año	4	1	6	0	11
Porcentajes	36,36%	9,09%	54,55%	0,00%	100%

Fuente: OFICIO N°995-2021-XIV-MACREGPOL TACNA/REGPOTAC/DIVOPUS-COM.GAL-ADM.



**GRAFICO Nº 13
HOMICIDIOS EN EL DISTRITO**



FEMINICIDIOS EN EL DISTRITO

Del total de casos registrados por el Ministerio Publico del distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, durante los años 2018 al 2021, en total 16 homicidios, en el año 2018, se ha registrado el nivel más alto, con 7 casos, constituyendo el 43,75%, mientras que el año 2019, se registraron 5 casos que es el 31,25% y en el año 2020 un total de 4, que representan el 25,00%, habiendo una disminución para el presente año, en que aún no se ha registrado ningún homicidio.



**CUADRO Nº 47
FEMINICIDIOS EN EL DISTRITO**

Feminicidios	2018	2019	2020	2021	TOTAL
Casos por año	7	5	4	0	16
Porcentajes	43,75	31,25	25,00	0,00	100

Fuente: OFICIO N°00314-2021-MP-1°D-FPMC-GAL.

**GRAFICO Nº 14
FEMINICIDIOS EN EL DISTRITO**





OTRAS CONDUCTAS DELICTIVAS EN EL DISTRITO

En la comisaría del distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, durante los años 2018 al 2021, se han registrado en total 5,511 casos, cuyos porcentajes por año son como sigue:

CUADRO N° 48
CUADRO DE INCIDENCIA EN LOS ULTIMOS CUATRO AÑOS

OTRAS CONDUCTAS DELICTIVAS (*)	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	TOTAL
C. LA VIDA/CUERPO/SALUD	52	118	231	12	413
C. EL PATRIMONIO	251	476	296	199	1222
C. LA LIBERTAD SEXUAL	101	13	18	2	134
MICRO COMERCIALIZACION	1	1	0	0	2
TENENCIA ILEGAL ARMAS	0	0	1	1	2
FALSIFICACION MONEDA	1	1	3	2	7
INCIDENCIA REGISTRADA	406	609	549	216	1780
PORCENTAJE	22,81	34,21	30,84	12,13	100,00

(*) Sin Homididios y feminicidios

Fuente: OFICIO N°995-2021-XIV-MACREGPOL TACNA/REGPOTAC/DIVOPUS-COM.GAL-ADM.



Comentario: En el cuadro que antecede se puede apreciar que los delitos registrados en los años 2018 al 2020, han sido en promedio 500 casos; habiéndose registrado en el presente año, casi el 50% de casos registrados en los años anteriores, teniendo hasta la fecha registrados 216 casos, que indica que han disminuido el registro de incidencias.

DELITOS CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD

Del registro de la comisaría del distrito, correspondiente a los años 2018 a 2021, se han registrado en total durante esos cuatro años 423 casos, cuyos porcentajes son los siguientes:

CUADRO N° 49
CUADRO DE INCIDENCIA EN LOS ULTIMOS CUATRO AÑOS DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD

DELITOS C/V/C/S	2018	2019	2020	2021	TOTAL
INCIDENCIA REGISTRADA	55	119	237	12	423
PORCENTAJE	13.00%	28.13%	56.03%	2.84%	100%

Fuente: OFICIO N°995-2021-XIV-MACREGPOL TACNA/REGPOTAC/DIVOPUS-COM.GAL-ADM.

Comentario: En el cuadro que antecede se puede apreciar que los casos presentados en los años 2018 al 2021, han sido muy variables, del total de casos registrados, podemos ver que en el año 2020 se ha producido el 56.03% de casos registrados, mientras que en el presente año, solo se han registrado 12 casos, que constituyen el 2.84% del total de casos registrado en los últimos cuatro años, podemos concluir que



se han reducido ostensiblemente los casos de delitos contra la vida, el cuerpo y la salud.

GRAFICO Nº 15
DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD EN EL DISTRITO



DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO

Del registro de la comisaría del distrito, correspondiente a los años 2018 a 2021, se han registrado en total durante esos cuatro años 1222 casos, cuyos porcentajes son los siguientes:



CUADRO Nº 50
CUADRO DE INCIDENCIA EN LOS ULTIMOS CUATRO AÑOS DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO

D. CONTRA PATRIMONIO	2018	2019	2020	2021	TOTAL
INCIDENCIA REGISTRADA	251	476	296	199	1222
PORCENTAJE	20,54%	38.95%	24.22%	16.28%	100%

Fuente: OFICIO N°995-2021-XIV-MACREGPOL TACNA/REGPOTAC/DIVOPUS-COM.GAL-ADM.

GRAFICO Nº 16
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO EN EL DISTRITO





Comentario: En el cuadro que antecede se puede apreciar que los casos presentados en los años 2018 al 2020, han sido similares los casos de los años 2018 y 2020, mientras que en el año 2019 se han registrado 476 casos, que constituyen el 38.95% del total de casos registrados, mientras que en el presente año, a la fecha se han registrado 199 casos hasta el mes de setiembre, que la proyectarse en base al promedio mensual registrado en el 2021 (22.11 mensuales), para el año 2021 en total se producirían 265 casos, manteniéndose el promedio registrado en los años 2018 y 2020.

DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Del registro de la comisaría del distrito, correspondiente a los años 2018 a 2021, se han registrado en total durante esos cuatro años 1222 casos, cuyos porcentajes son los siguientes:

CUADRO Nº 51
CUADRO DE INCIDENCIA EN LOS ULTIMOS CUATRO AÑOS DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

D. CONTRA PATRIMONIO	2018	2019	2020	2021	TOTAL
INCIDENCIA REGISTRADA	101	13	18	2	134
PORCENTAJE	75,37%	9,7%	13,43%	1,49%	100%

Fuente: OFICIO N°995-2021-XIV-MACREGPOL TACNA/REGPOTAC/DIVOPUS-COM.GAL-ADM.



Comentario: En el cuadro que antecede se puede apreciar que los casos presentados en los años 2019 al 2021, han sido infinitamente menores a los registrados en un solo año el 2018, en que se han registrado 101 casos, que constituyen el 73,37% del total de casos registrados, mientras que en el presente año, a la fecha se han registrado solo 2 casos hasta el mes de setiembre, que al proyectarse en base al promedio mensual registrado en el 2021 (0.2 mensuales), para el año 2021 en total se producirían 3 casos, con lo que se podría afirmar que los casos se redujeron drásticamente.

GRAFICO Nº 17
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL





CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y EL ENTORNO FAMILIAR

Respecto a los casos de violencia contra la mujer y el entorno familiar, se puede apreciar que los casos registrados son muy elevados, durante los años 2018 al 2021, se han presentado un total de 4361 casos, con porcentajes similares (31.28%, 26.67% y 25.91%).

CUADRO Nº 52
CUADRO DE INCIDENCIA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y EL ENTORNO FAMILIAR EN LOS ULTIMOS CUATRO AÑOS

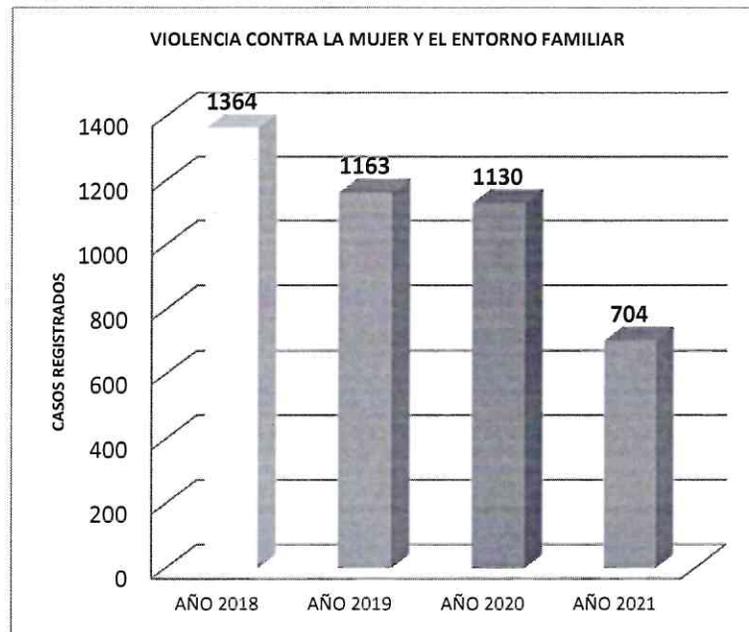
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y EL ENTORNO FAMILIAR	2018	2019	2020	2021	TOTAL
INCIDENCIA REGISTRADA	1364	1163	1130	704	4361
PORCENTAJE	31.28%	26.67%	25.91%	16.14%	100%

Fuente: OFICIO N°995-2021-XIV-MACREGPOL TACNA/REGPOTAC/DIVOPUS-COM GAL-ADM.

Comentario: En el cuadro que antecede se puede apreciar que en el presente año se han registrado 704 casos (16.14%), que denotaría una disminución, pero teniendo en cuenta el promedio mensual en el 2020, 78.22 casos mensuales (calculado de 704 entre 9 meses, igual a 78.22, por tres meses 234.67 casos), se llegaría a fines de año a 938.67 casos, y se podría concluir que los casos por años se mantendrían.



GRAFICO Nº 18
INCIDENCIA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y EL ENTORNO FAMILIAR EN LOS ULTIMOS CUATRO AÑOS





CASOS DE MUERTES POR ACCIDENTES DE TRANSITO

Respecto a los casos de muertes por accidentes de tránsito, se puede apreciar que los casos registrados son llevados, durante los años 2018 al 2020, se han presentado un total de 45 casos, con porcentajes similares (31.11%, 33.33%, y 24.44%).

CUADRO N° 53
CUADRO DE INCIDENCIA DE MUERTES POR ACCIDENTES DE TRANSITO
EN LOS ULTIMOS CUATRO AÑOS

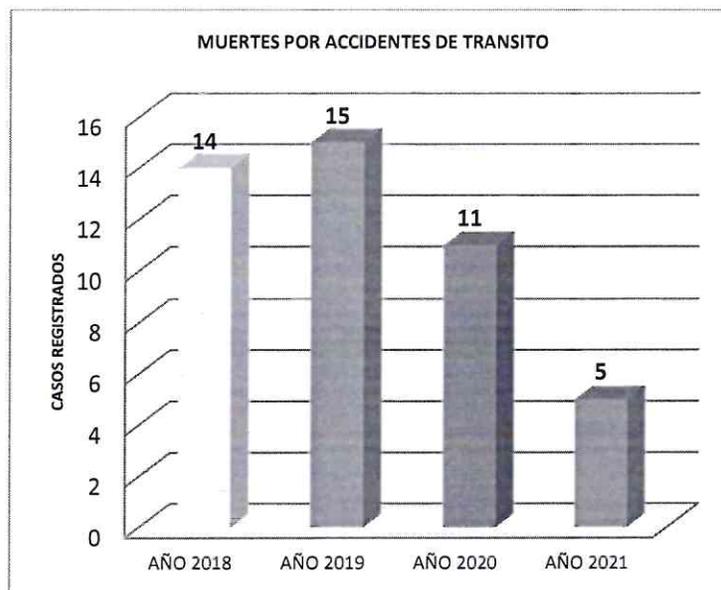
MUERTES POR ACCIDENTES DE TRANSITO	2018	2019	2020	2021	TOTAL
INCIDENCIA REGISTRADA	14	15	11	5	45
PORCENTAJE	31.11%	33.33%	24.44%	11.11%	100%

Fuente: OFICIO N°995-2021-XIV-MACREGPOL TACNA/REGPOTAC/DIVOPUS-COM.GAL-ADM.

Comentario: En el cuadro que antecede se puede apreciar que en el presente año se han registrado solo 5 casos, que constituyen a la fecha el 11.11%, que al igual que en el caso anterior, denotaría una disminución, pero teniendo en cuenta el promedio mensual en el 2021, 0.56 casos mensuales (calculado de 5 entre 9 meses, igual a 0.56, por tres meses 1.67 casos), se llegaría a fines de año a 11.67 casos, y se podría concluir que los casos por años se mantendrían, esto relativamente, porque los accidentes no son previsibles.



GRAFICO N° 19
INCIDENCIA DE MUERTES POR ACCIDENTES DE TRANSITO
EN LOS ULTIMOS CUATRO AÑOS





FALTAS REGISTRADAS

Respecto a las faltas registradas, podemos apreciar, que la dependencia policial solo ha considerado en su información, dos tipos de faltas, tal como se detalla a continuación:

CUADRO N° 54
CUADRO DE INCIDENCIA DE FALTAS EN LOS ULTIMOS CUATRO AÑOS

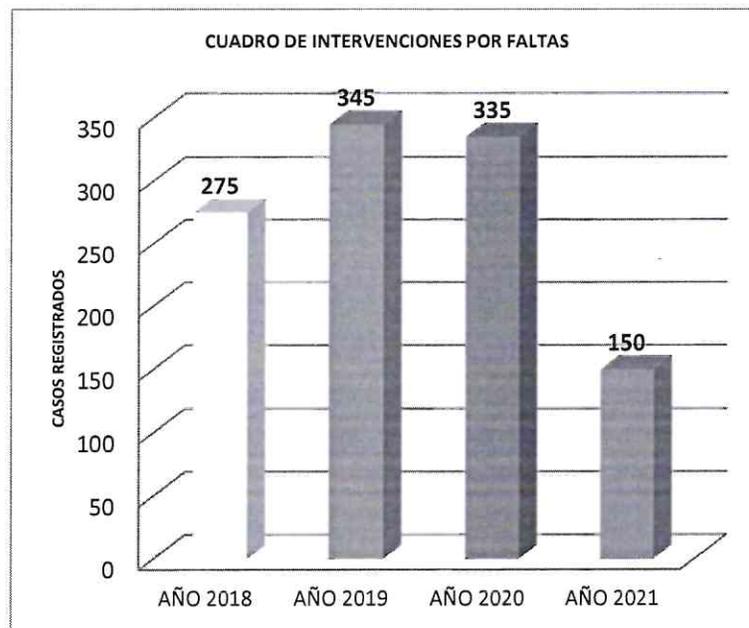
FALTAS	2018	2019	2020	2021	TOTAL
INCIDENCIA REGISTRADA	275	345	335	150	1105
PORCENTAJE	24.89%	31.22%	30.32%	13.57%	100%

Fuente: OFICIO N°995-2021-XIV-MACREGPOL TACNA/REGPOTAC/DIVOPUS-COM GAL-ADM.

Comentario: En el cuadro que antecede se puede apreciar que, los casos registrados son altos, teniendo en cuenta que este tipo de faltas tiene relevancia jurídica, porque en muchos casos sus denuncias concluyen con la imposición de penas de servicios comunitarios, haciéndose la proyección correspondiente, podrían a fin de año registrarse 200 faltas de este tipo, que denotarían una mediana disminución.



GRAFICO N° 20
INCIDENCIA DE FALTAS EN LOS ULTIMOS CUATRO AÑOS



CONCLUSIONES

Conforme a la información proporcionada por la Comisaría del distrito, se han llegado a las siguientes conclusiones:



CUADRO N° 55 CUADRO DE INCIDENCIA GENERAL DE DELITOS

INCIDENCIA/AÑOS	2018	2019	2020	2021	TOTAL	%
CONTRA LA VIDA, CUERPO Y LA SALUD	55	119	237	12	423	23,63
CONTRA EL PATRIMONIO	251	476	296	199	1,222	68,27
CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	101	13	18	2	134	7,49
OTROS DELITOS	2	2	4	3	11	0,61
TOTALES	409	610	555	216	1,790	100%

Fuente: OFICIO N°995-2021-XIV-MACREGPOL TACNA/REGPOTAC/DIVOPUS-COM.GAL-ADM.

Se puede concluir en relación a delitos, que los delitos contra el patrimonio son los de mayor incidencia, se ha registrado un total en los últimos cuatro años 1,222 casos, que constituyen el 68,27% del total registrado.

Teniendo en cuenta que en los últimos cuatro años se han cometido 1790 delitos, podemos concluir que en los últimos cuatro años (1460 días), se ha cometido 1,22 delitos por día.



Respecto a los hechos de violencia contra la mujer y el entorno familiar, tenemos las siguientes conclusiones:

DENUNCIABILIDAD

A continuación se podrá observar tres tipos de registros de incidencia tomados en cuenta para la formulación del Presente Plan de Acción de Seguridad Ciudadana, en primera parte las Estadísticas de Denuncias de la Comisaría del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, en segundo lugar, las estadísticas del Ministerio Público del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa y finalmente las estadísticas del INEI. Teniendo en cuenta las estadísticas antes indicadas y los registros de mayor incidencia la inseguridad en nuestro distrito, se puede concluir que en este distrito los mayores registros de incidencia son:

CUADRO N° 56 DENUNCIAS DE DELITOS REGISTRADOS POR LA PNP

DELITOS REGISTRADOS POR LA PNP EN LA JURIDICCION DE LA COMISARIA G.A. LANCHIPA				
DENUNCIAS	2018	2019	2020	2021
HOMICIDIO	4	1	6	0
HOMICIDIO CALIFICADO	0	0	0	0
SICARIATO	0	0	0	0
EXTORSION	0	0	0	0
MICRO COMERCIALIZACION DE DROGAS	1	1	0	0
TENENCIA ILEGAL DE ARMAS	0	0	1	1
ABORTO	0	1	0	0
LESIONES	51	117	230	11
EXPOSICION Y ABANDONO A PERSONAS EN PELIGRO	0	0	1	1



HURTO (SIMPLE Y AGRAV.)	183	369	211	133
ROBO (SIMP. Y AGRAV.)	46	66	31	18
ABIGEATO	0	0	0	1
ESTAFA	6	9	3	16
APROPIACION ILICITA	0	0	6	4
USURPACION	16	32	45	27
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	101	13	18	2
OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR	0	0	0	0
DELITOS CONTRA LA FE PUBLICA	0	0	0	0
FALSIFICACION DE MONEDA	1	1	3	2
MUERTES PRODUCIDAS POR ACCIDENTES DE TRANSITO	14	15	11	5
FALTAS CONTRA EL PATRIMONIO	140	175	170	70
VIOLENCIA FAMILIAR	1364	1163	1130	704
PANDILLAJE PERNICIOSO	0	0	0	0
FALTAS CONTRA LA PERSONA	135	170	165	80
OTROS (INTERVENCION POLICIAL)	0	0	0	0

Fuente: OFICIO N°995-2021-XIV-MACREGPOL TACNA/REGPOTAC/DIVOPUS-COM.GAL-ADM.





INCIDENCIAS REGISTRADAS EN LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Como se ha definido, la labor del personal de Serenazgo de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, es preventiva, es decir antes de la comisión del hecho punible, se tiene que estar antes de la comisión de los delitos o faltas, inclusive antes de la contravención a las normas de convivencia social, pero no obstante ello, ante la insuficiencia del personal policial de la Comisaría del distrito, el Serenazgo Municipal de nuestro distrito, se ha convertido también en un cuerpo con funciones no solo preventivas, sino también de represión y de intervención en hechos de competencia policial, no solo por la mayor presencia del personal de serenos en el distrito, sino también por la creencia de la población que el personal de serenazgo es igual al personal policial, por lo que recurren frecuentemente a la Central de Comunicaciones de esta Sub Gerencia en busca de atención de sus emergencias, que muchas veces a pesar de no ser competencia de serenazgo, se atienden dichas solicitudes, generándose mayor confianza en la colectividad y permitiendo con ello coadyuvar en el ansiado climas de paz social que exige la comunidad.

Esta exigencia, lleva a la entidad a contar y mantener un cuerpo de serenazgo eficiente y adecuado para el distrito, a través de la asignación de los recursos correspondientes, cuyos resultados se aprecian en los cuadros de intervenciones registradas durante el año 2020 y el año 2021, hasta la formulación del presente informe



**CUADRO Nº 57
INCIDENCIAS REGISTRADAS EN LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA AÑO
2020**

DESCRIPCION	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOT
FALTAS CONTRA LA PERSONA	9	5	8	1	0	8	13	7	4	23	21	15	114
FALTAS CONTRA EL PATRIMONIO	15	18	6	8	5	6	1	0	0	10	7	9	85
FALTAS CONTRA TRANQ. PBCA	5	4	7	12	22	7	11	3	0	13	6	19	109
FALTAS C. BS CS.	35	22	19	15	23	39	59	21	13	23	28	38	335
FALTAS C. LA SEG. PUBLICA	8	7	6	12	18	9	21	14	11	8	23	9	146
TOTAL	72	56	46	48	68	69	105	45	28	77	85	90	789

DELITOS CONTRA LA LIBERTAD	2	2	2	0	1	0	0	1	0	3	0	0	11
DELITO CONTRA EL PATRIMONIO	5	5	2	5	4	4	10	2	5	3	0	0	45
D. CONTRA LA SEG. PUBLICA	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	3
TOTAL	7	7	4	6	7	4	10	3	5	6	0	0	59

VIOLENCIA FAMILIAR	3	4	0	0	5	8	11	7	11	19	56	56	180
ACC. TRANSITO	1	3	1	2	5	6	22	2	11	17	22	18	110
APOYO A LA POBLACION	42	33	30	53	90	86	299	297	221	24	13	16	1204



OTROS	12	10	7	12	17	15	64	84	59	12	10	16	318
TOTAL	58	50	38	67	117	115	396	390	302	72	101	106	1812
TOTAL GENERAL	137	113	88	121	192	188	511	438	335	155	186	196	2660

Fuente: Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana

CUADRO Nº 58
INTERVENCIONES POR FALTAS REGISTRADAS EN LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD
CIUDADANA AÑO 2020

DESCRIPCION	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOT
FALTAS CONTRA LA PERSONA	9	5	8	1	0	8	13	7	4	23	21	15	114
FALTAS CONTRA EL PATRIMONIO	15	18	6	8	5	6	1	0	0	10	7	9	85
FALTAS CONTRA TRANQ. PBCA	5	4	7	12	22	7	11	3	0	13	6	19	109
FALTAS C. BS CS.	35	22	19	15	23	39	59	21	13	23	28	38	335
FALTAS C. LA SEG. PUBLICA	8	7	6	12	18	9	21	14	11	8	23	9	146
TOTAL	72	56	46	48	68	69	105	45	28	77	85	90	789

Fuente: Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana



GRAFICO Nº 21
INTERVENCIONES POR FALTAS REGISTRADAS EN LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD
CIUDADANA AÑO 2020



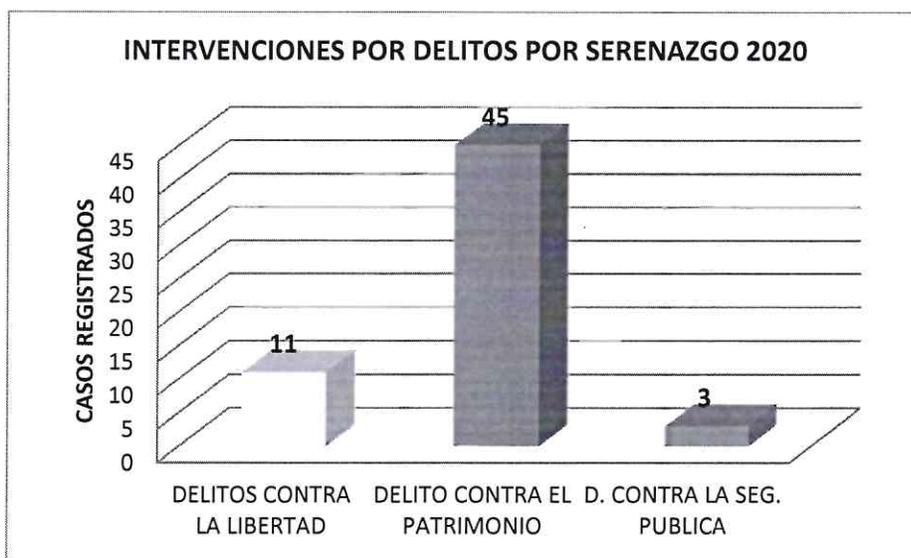


CUADRO Nº 59
INTERVENCIONES POR DELITOS REGISTRADAS EN LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD
CIUDADANA AÑO 2020

DESCRIPCION	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOT
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD	2	2	2	0	1	0	0	1	0	3	0	0	11
DELITO CONTRA EL PATRIMONIO	5	5	2	5	4	4	10	2	5	3	0	0	45
D. CONTRA LA SEG. PUBLICA	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	3
TOTAL	7	7	4	6	7	4	10	3	5	6	0	0	59

Fuente: Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana

GRAFICO Nº 22
INTERVENCIONES POR DELITOS REGISTRADOS EN LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD
CIUDADANA AÑO 2020



CUADRO Nº 60
OTRAS INTERVENCIONES REGISTRADAS EN LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD
CIUDADANA AÑO 2020

DESCRIPCION	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOT
VIOLENCIA FAMILIAR	3	4	0	0	5	8	11	7	11	19	56	56	180
ACC. TRANSITO	1	3	1	2	5	6	22	2	11	17	22	18	110
APOYO A LA POBLACION	42	33	30	53	90	86	299	297	221	24	13	16	1204
OTROS	12	10	7	12	17	15	64	84	59	12	10	16	318
TOTAL	58	50	38	67	117	115	396	390	302	72	101	106	1812

Fuente: Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana



GRAFICO Nº 23
OTRAS INTERVENCIONES REGISTRADAS EN LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD
CIUDADANA AÑO 2020



CUADRO Nº 61
INCIDENCIAS REGISTRADAS EN LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA AÑO
2021

DESCRIPCION	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	TOT
FALTAS CONTRA LA PERSONA	23	17	24	22	29	20	27	9	14	185
FALTAS CONTRA EL PATRIMONIO	17	11	16	16	17	10	6	11	10	114
FALTAS CONTRA TRANQUILIDAD PBCA	27	33	76	70	78	68	100	24	24	500
FALTAS C. BS CS.	29	32	93	71	56	63	99	89	103	635
FALTAS C. LA SEGURIDAD PUBLICA	2	6	7	4	7	9	8	14	41	98
TOTAL	98	99	216	183	187	170	240	147	192	1532

DELITOS CONTRA LA LIBERTAD	0	0	0	0	0	1	0	2	0	3
DELITO CONTRA EL PATRIMONIO	7	3	2	0	4	6	11	13	15	61
D. CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	0	0	0	0	0	0	3	1	0	4
TOTAL	7	3	2	0	4	7	14	16	15	68

VIOLENCIA FAMILIAR	17	13	22	40	24	32	28	34	26	236
ACC. TRANSITO	16	14	19	12	19	18	21	13	23	155
APOYO A LA POBLACION	30	28	42	67	57	66	93	69	51	503
OTROS	29	31	21	12	23	34	78	99	62	389
TOTAL	92	86	104	131	123	150	220	215	162	1283
TOTAL GENERAL	197	188	322	314	314	327	474	378	369	2883

Fuente: Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana



CUADRO Nº 62
INTERVENCIONES POR FALTAS REGISTRADAS EN LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD
CIUDADANA AÑO 2021

DESCRIPCION	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	TOT
FALTAS CONTRA LA PERSONA	23	17	24	22	29	20	27	9	14	185
FALTAS CONTRA EL PATRIMONIO	17	11	16	16	17	10	6	11	10	114
FALTAS CONTRA TRANQUILIDAD PBCA	27	33	76	70	78	68	100	24	24	500
FALTAS C. BS CS.	29	32	93	71	56	63	99	89	103	635
FALTAS C. LA SEGURIDAD PUBLICA	2	6	7	4	7	9	8	14	41	98
TOTAL	98	99	216	183	187	170	240	147	192	1532

Fuente: Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana

GRAFICO Nº 24
INTERVENCIONES POR FALTAS REGISTRADAS EN LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD
CIUDADANA AÑO 2021



CUADRO Nº 63
INTERVENCIONES POR DELITOS REGISTRADAS EN LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD
CIUDADANA AÑO 2021

DESCRIPCION	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	TOT
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD	0	0	0	0	0	1	0	2	0	3
DELITO CONTRA EL PATRIMONIO	7	3	2	0	4	6	11	13	15	61
D. CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	0	0	0	0	0	0	3	1	0	4
TOTAL	7	3	2	0	4	7	14	16	15	68

Fuente: Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana



**GRAFICO Nº 25
INTERVENCIONES POR DELITOS REGISTRADAS EN LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD
CIUDADANA AÑO 2021**



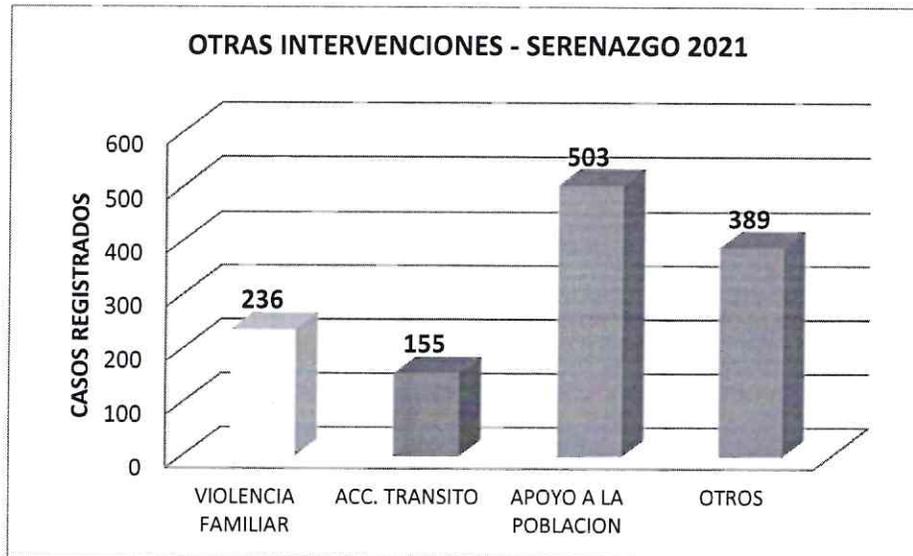
**CUADRO Nº 64
OTRAS INTERVENCIONES REGISTRADAS EN LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD
CIUDADANA AÑO 2021**

DESCRIPCION	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	TOT
VIOLENCIA FAMILIAR	17	13	22	40	24	32	28	34	26	236
ACC. TRANSITO	16	14	19	12	19	18	21	13	23	155
APOYO A LA POBLACION	30	28	42	67	57	66	93	69	51	503
OTROS	29	31	21	12	23	34	78	99	62	389
TOTAL	92	86	104	131	123	150	220	215	162	1283

Fuente: Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana



GRAFICO N° 26
OTRAS INTERVENCIONES REGISTRADAS EN LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD
CIUDADANA AÑO 2021



ANALIS DE LAS INCIDENCIA REGISTRADA POR SERENAZGO

Tal como se aprecia, en el año 2020, se han registrado en total 2660 intervenciones y en lo que va del año 2021, se han registrado 2883 intervenciones por diferentes motivos, las que se pasa a analizar:

- a. Respecto a faltas, se han registrado diferentes intervenciones por este tipo de hechos, 789 faltas en el año 2020 y 1532 en el año 2021 hasta el presente mes, siendo las de mayor incidencia las faltas contra las buenas costumbres, que no son otra cosa que la intervención a personas que consumen licor en la vía y espacios públicos del distrito (plazas, parques, complejos deportivos, vías principales, etc.), que generalmente miccionan en dichos lugares, intimidan a los vecinos del lugar, vociferan palabras soeces, duermen en esos espacios, en general generan mal aspecto y temor por sus reacciones, produciéndose entonces la comisión de otras faltas que son las faltas contra la tranquilidad pública, que se dan cuando estas personas, se comportan con actitudes violentas, gritan, hacen bulla, discuten, se insinúan agresivos, generando en ambos casos molestia e impunidad por esos accionares, lo que motiva que los pobladores recurran al cuerpo de serenazgo a fin de neutralizar dichos comportamientos, que pese a que dejaron de ser hechos preventivos, requieren de la intervención de serenazgo, sumado a que la misma institución policial ante el llamado de los vecinos rehúyen a su atención y dirigen la intervención al persona de serenazgo, quien se ve en la obligación de atender dichos situaciones.



- b. Respecto a delitos, si bien las cantidades son relativamente bajas, 59 en el año 2020 y 68 en lo que va del presente año, podemos indicar que este tipo de intervenciones se producen generalmente como consecuencia del servicio de patrullaje municipal, puesto que a pesar de que la intervención en este tipo de hechos es competencia exclusiva de la policía nacional, el personal de serenazgo se ve en la obligación de actuar, siendo en ese momento el cuerpo reactivo, logrando en muchos de los casos la captura de los delitos, como es en el caso de robos y hurtos al paso, a domicilios, a vehículos estacionados, etc.
- c. Finalmente, en el otro tipo de intervenciones, tenemos que se registran altas incidencias de casos de violencia contra la mujer y el entorno familiar 180 casos en el año 2020 y 236 en el presente año, hasta el mes de setiembre, apreciándose un incremento importante, situación que igualmente ocurre en cuanto accidentes de tránsito, en que el personal de serenazgo ha intervenido en 110 casos en el año 2020 y 155 en lo que va del presente año, situación que también exige que el personal de serenazgo se encuentre convenientemente preparado y capacitado, que cuente con los medios necesarios para la intervención ya que en la mayoría de los casos se debe intervenir personas de conductas violentas en los casos de violencia y personas heridas en los accidentes de tránsito, muchos de los cuales se encuentran en estado de ebriedad (choferes y peatones) al momento de su intervención. También se pueden apreciar gran cantidad de intervenciones denominadas como apoyo a la población, son en el año 2020 un total de 1204 intervenciones y en el presente año hasta el mes de setiembre 503, intervenciones que están relacionadas principalmente a ubicación de personas y menores extraviados, atención de emergencias médicas por accidentes caseros, agresiones que no llegan a la dependencia policial, intervenciones por presencia de canes y mordeduras caninas, etc.





INCIDENCIAS REGISTRADAS POR EL MINISTERIO PUBLICO

Se ha recepcionado información proporcionada por el Ministerio Publico, a través del Oficio N° 314-2021-MP-1°D-FPMC-GAL de fecha 23 de junio de 2021, mediante el cual remite la estadística solicitada por este Comité, información que fue tomada de la Base de Datos del Sistema de Gestión Fiscal (SGF).

CUADRO N° 65
ESTADISTICA DE DELITOS REGISTRADOS EN LA FPMC GREGORIO ALABRRACIN
LANCHIPA

N°	DELITOS	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	TOTAL
1	MUERTES VIOLENTAS						
	HOMICIDIOS	26	19	23	13	10	91
	MUERTES POR ACCIDENTES TRANSITO	2	3	5	3	1	14
2	VIOLENCIA CONTRA MUJERES NIÑOS, NIÑAS, ADOLSCENTES, Y GRUPOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD						
	FEMINICIDIO	2	7	5	4	0	18
	V. FAMILIAR	995	1546	792	6	0	3339
	V. SEXUAL	89	87	178	106	70	530
	TRATA DE PERSONAS	2	2	1	0	0	5
3	DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO						
	ROBOS DE DINERO CARTERA CELULAR	No se cuenta con ese ítem en el SGF para dicha información					
	ROBO VEHICULOS Y AUTOPARTES	3	4	1	15	0	23
	ROBO A VIVIENDAS	4	1	0	1	0	6
	HURTO SIMPLE Y AGRAVADO	221	272	354	231	179	1257
4	DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES						
	EXTORSIONES	12	6	7	2	5	32
	EMPRESAS QUE FUERON VICTIMAS DE ALGUN HECHO DELICTIVO	No se cuenta con ese ítem en el SGF para dicha información					
	ROBO A ENTIDADES BANCARIAS	No se cuenta con ese ítem en el SGF para dicha información					
	OTROS QUE AFECTEN A NIVEL DISTRITAL	No se cuenta con ese ítem en el SGF para dicha información					

Fuente: Oficio N° 314-2021-MP-1°D-FPMC-GAL

CUADRO N° 66
MUERTES VIOLENTAS REGISTRADAS EN LA FPMC GREGORIO ALABRRACIN LANCHIPA

MUERTES VIOLENTAS	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	TOTAL
HOMICIDIOS	26	19	23	13	10	91
MUERTES POR ACCIDENTES TRANSITO	2	3	5	3	1	14
TOTAL	28	22	28	16	11	105

Fuente: Oficio N° 314-2021-MP-1°D-FPMC-GAL





GRAFICO Nº 27
HOMICIDIOS
REGISTRADOS EN LA FPMC GREGORIO ALABRRACIN LANCHIPA



Comentario: Conforme a la incidencia registrada en la Fiscalía Provincial Mixta Corporativa de Gregorio Albarracín Lanchipa, el delito de homicidio, en comparación con la comisaria del distrito, registra cantidades mayores, no obstante se ve una disminución respecto a los años 2017, 2018 y 2019.

GRAFICO Nº 28
MUERTES POR ACCIDENTES DE TRANSITO
REGISTRADOS EN LA FPMC GREGORIO ALABRRACIN LANCHIPA





Comentario: Otra cifra que hay que tener en cuenta, son las muertes registradas por accidentes de tránsito, si bien registran cantidades pequeñas, se debe tener en cuenta que es tarea velar por reducir dichas cantidades.

CUADRO N° 67
VIOLENCIA CONTRA MUJERES NIÑOS, NIÑAS, ADOLSCENTES, Y GRUPOS EN
SITUACION DE VULNERABILIDAD, REGISTRADAS EN LA FPMC GREGORIO ALABRRACIN
LANCHIPA

VIOLENCIA CONTRA MUJERES NIÑOS, NIÑAS, ADOLSCENTES, Y GRUPOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	TOTAL
FEMINICIDIO	2	7	5	4	0	18
V. FAMILIAR	995	1546	792	6	0	3339
V. SEXUAL	89	87	178	106	70	530
TRATA DE PERSONAS	2	2	1	0	0	5
TOTAL	1088	1642	976	116	70	3892

Fuente: Oficio N° 314-2021-MP-1°D-FPMC-GAL

GRAFICO N° 28
VIOLENCIA CONTRA MUJERES NIÑOS, NIÑAS, ADOLSCENTES, Y GRUPOS EN
SITUACION DE VULNERABILIDAD, REGISTRADAS EN LA FPMC GREGORIO ALABRRACIN
LANCHIPA



Comentario: El registro de proporcionado por el Ministerio Público respecto a hechos contra mujeres niños, niñas, adolscentes, y grupos en situacion de vulnerabilidad, no hacen sino mas que ratificar la notable cantidad de hechos suscitados contra este sector vulnerable, pese a la gran disminución en los últimos dos años de manera global, pero lo que si han incrementado son los casos de violencia sexual, que requiere su pronta atención, por lo que se ha programado la implementación de acciones



preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, por los altos índices de violencia.

Dichas acciones estarán orientadas a que el personal policial y/o de serenazgo de patrullaje se encuentren convenientemente capacitados en temas de violencia de género y protección de personas vulnerables, a fin de participar en la atención inmediata cuando se produzcan estos hechos y no se revictimicen los agraviados. También se instalará el “Mapa de calor de delitos de violencia contra la mujer”, a fin de orientar las decisiones de patrullaje y visitas domiciliarias, a través del Centro Emergencia Mujer y Comisaría del distrito.

CUADRO N° 68
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO, REGISTRADOS EN LA FPMC GREGORIO ALABRRACIN LANCHIPA

D. CONTRA EL PATRIMONIO	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	TOTAL
VEHICULOS Y AUTOPARTES	3	4	1	15	0	23
A VIVIENDAS	4	1	0	1	0	6
HURTO SIMPLE Y AGRAVADO	221	272	354	231	179	1257
TOTAL	228	277	355	247	179	1286

Fuente: Oficio N° 314-2021-MP-1°D-FPMC-GAL



GRAFICO N° 29
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO, REGISTRADOS EN LA FPMC GREGORIO ALABRRACIN LANCHIPA



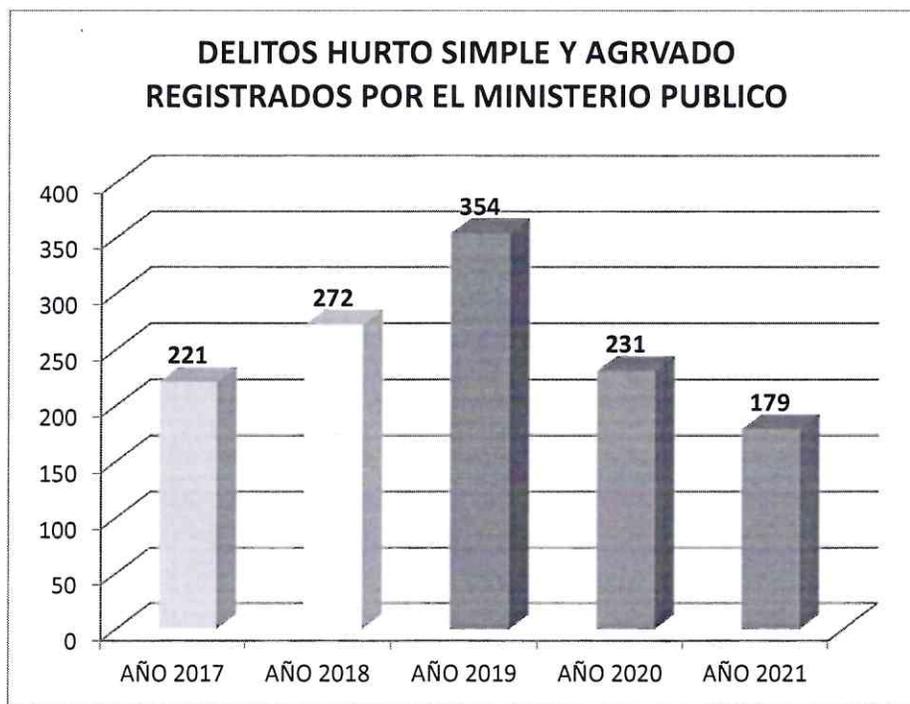


CUADRO N° 69
CUADRO DE HURTOS SIMPLES Y AGRAVADOS, REGISTRADOS EN LA FPMC GREGORIO ALABRRACIN LANCHIPA

AÑO	HURTO SIMPLE Y AGRAVADO
AÑO 2017	221
AÑO 2018	272
AÑO 2019	354
AÑO 2020	231
AÑO 2021	179

Fuente: Oficio N° 314-2021-MP-1°D-FPMC-GAL

GRAFICO N° 30
CUADRO DE HURTOS SIMPLES Y AGRAVADOS, REGISTRADOS EN LA FPMC GREGORIO ALABRRACIN LANCHIPA



Comentario: Igualmente, el número de hurtos simples y agravados registra una alta incidencia, la misma que se combatirá con la ejecución del servicio de patrullaje policial, integrado y municipal, para lo cual en base al mapa del delito se planificarán las estrategias correspondientes, a fin de disminuir dicha incidencia.



CUADRO Nº 70
DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES, REGISTRADOS EN LA FPMC
GREGORIO ALABRRACIN LANCHIPA

BANDAS CRIMINALES	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	TOTAL
EXTORSIONES	12	6	7	2	5	32
EMPRESAS QUE FUERON VICTIMAS DE ALGUN HECHO DELICTIVO	No se cuenta con ese ítem en el SGF para dicha información					
ROBO A ENTIDADES BANCARIAS	No se cuenta con ese ítem en el SGF para dicha información					
OTROS QUE AFECTEN A NIVEL DISTRITAL	No se cuenta con ese ítem en el SGF para dicha información					
TOTAL	12	6	7	2	5	32

Fuente: Oficio N° 314-2021-MP-1°D-FPMC-GAL

GRAFICO Nº 31
DELITO DE EXTORSION, REGISTRADOS EN LA FPMC GREGORIO ALABRRACIN
LANCHIPA



Comentario: Respecto a este tipo de delitos, podemos verificar que de alguna forma han disminuido, pero por la gravedad de los mismos, su atención queda en manos de las unidades especializadas de la Policía Nacional del Peru, no obstante, en la ejecución del programa preventivo Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, se instruye a sus integrantes respecto a las acciones que se deben adoptar ante estos casos, siempre salvaguardando su integridad.



INCIDENCIA REGISTRADA POR EL PODER JUDICIAL

CUADRO N ° 71 ESTADÍSTICAS REGISTRADAS EN LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TACNA- PODER JUDICIAL AÑO 2020 Y DEL AÑO 2021 (ENERO-MAYO)

N°	DELITOS	2020	2021 MAYO	TOTAL
DELITOS CONTRA EL HONOR				
01	Calumnia	12	09	21
02	Difamación	44	20	64
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO				
03	Administración fraudulenta	15	39	54
04	Apropiación Ilícita	22	15	37
05	Daño	21	09	30
06	Estafa agravada	18	06	24
07	Hurto Agravado	127	69	196
08	Hurto Simple	52	20	72
09	Robo Agravado	49	21	70
10	Robo	16	13	29
11	Usurpación Agravada	36	11	47
12	Usurpación	57	27	84
DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA				
13	Abuso de Autoridad	13	05	21
14	Cohecho pasivo propio	16	04	20
15	Colusión	55	41	96
16	Desobediencia o resistencia a la autoridad	40	21	61
17	Incumplimiento de deberes funcionales	24	16	40
18	Negociación incompatible aprovechamiento indebido de cargo	58	12	70
19	Peculado	106	32	138
20	Peculado doloso	72	59	131
TOTAL PARCIAL		853	449	1,302

FUENTE: OFC. MULT. N° 000024-2021-P-CSJTA-PJ.

CUADRO N° 72 ESTADÍSTICAS DE DELITOS DE MAYOR TRASCENDENCIA REGISTRADOS EN LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TACNA- PODER JUDICIAL AÑO 2020 Y DEL AÑO 2021 (ENERO-MAYO)

N°	DESCRIPCIÓN	2020	2021	TOTAL
01	Omisión de asistencia familiar	763	482	1,245
02	Agresiones en contra de las mujeres o integrantes del grupo familiar	505	408	913
03	Lesiones leves por violencia familiar	728	174	902
04	Promoción o favorecimiento al tráfico ilícito de drogas	146	57	203
05	Hurto Agravado	127	69	196



06	Peculado	106	32	138
07	Peculado doloso	72	59	131
08	Conducción en estado de ebriedad o de drogadicción	64	63	127
09	Falsedad ideológica	73	27	100
10	Colusión	55	41	96
11	Usurpación	57	27	84
12	Falsificación de Documentos	60	22	82
13	Contrabando	40	40	80
TOTAL		2,796	1,501	4,297

FUENTE: OFC. MULT. N° 000024-2021-P-CSJTA-PJ.

Comentario: En los datos estadísticos proporcionados por la Corte Superior de Justicia, podemos apreciar la tendencia de los hechos delictivos registrados tanto en la Comisaría distrital como en el Ministerio Público, dentro de los delitos contra el patrimonio, sobresalen el hurto, así también las lesiones provocadas por hechos de violencia familiar, que son tipos que influyen directamente contra la seguridad ciudadana, el esfuerzo desplegado por la Corte Superior de Justicia para proporcionar esta información, ratifica que el primer problema en inseguridad es la violencia contra la mujer y el entorno familiar, lo que se va a tratar de mitigar con las actividades programadas en el presente plan.





PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA-2022

OE	ACTIVIDAD	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución		
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
GESTION DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA																			
TRANSVERSAL	A1	Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	1		1		1		1		1		1		1	7	ST-CODISEC
	A2	Consulta Pública	N° Consultas	Acta		1			1					1				4	ST-CODISEC
	A3	Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	Informe			1			1					1			4	ST-CODISEC
	A4	Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción		1												1	ST-CODISEC
	A5	Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio		1				1								4	ST-CODISEC
	A6	Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	ST-CODISEC
	A7	Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes			1								1			4	ST-CODISEC
	A8	Mapa de Delito	N° de mapa	Mapa			1								1			4	ST-CODISEC
	A9	Plan de Patrullaje Integrado	Formulación del Plan	Plan		1												1	PNP-SGSCV
	A10	Plan de Patrullaje Municipal	Formulación del Plan	Ejecución	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	2160	PNP-SGSCV
	A11	Charlas de Capacitación al Personal de Serenazgo en procedimientos generales de intervenciones y Ley de Serenazgo Municipal.	Informes	N° de Charlas	1		1		1		1		1		1		1	6	MDCGAL-SGSCV





Municipalidad Distrital
Cred. Gregorio Albarracín
Lambayeque



OBJETIVO ESTRATEGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS A NIVEL NACIONAL																	
OE1	A1	Servicios de patrullaje por sector	N° Acciones	Patrullajes	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	PNP-SGSCV
OE1	A2	Implementación de sistemas de alarmas contra robos con participación de las juntas vecinales	N° Acciones	Alarmas implementadas	30												MDCGAL-PNP
OE1	A3	Organización y capacitación de los vecinos para su autoprotección, acciones preventivas de seguridad personal y patrimonial	N° Acciones	Jutas conformadas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	PNP-SGSCV
OBJETIVO ESTRATEGICO 2: REDUCIR EL NUMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRANSITO																	
OE2	A1	Servicios de patrullaje por sector	N° Acciones	Patrullajes	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	PNP-SGSCV
OE2	A2	Charlas de Sensibilización y Prevención para choferes de servicio público de pasajeros en Temas: Reglamento Nacional de Tránsito, Prevención de Accidentes de Tránsito Cultural Vial, Responsabilidad Derivada de la conducción de vehículos motorizados.	N° de beneficiarios	Charlas dictadas	1												MDCGAL-PNP
OE2	A3	Realizar operativos de fiscalización de servicio público de pasajeros en moto taxis	N° de operativos de fiscalización realizados	Operativos de Fiscalización	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	MDCGAL-PNP
OE2	A4	Realizar operativos de fiscalización de servicio público de pasajeros	N° de operativos de fiscalización realizados	Operativos de Fiscalización	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Comisaría Distrital Unidad de Tránsito
OBJETIVO ESTRATEGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DE LA FAMILIA																	
OE3	A1	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en el distrito, a través de capacitación del personal de patrullaje.	N° de acciones	Acciones de implementación realizadas	1												MDCGAL-CEM-DEMUNA-CENTRO DE SALUD MENTAL
OE3	A2	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en el distrito, a través de la elaboración del "Mapa de calor de delitos de violencia contra la mujer".	N° de acciones	Formulación del Mapa de Calor	1	1											CEM-PNP-MDCGAL
OE3	A3	Ejecución de charlas educativas a las instituciones educativas orientadas a la protección escolar.	N° de acciones	Charlas	1												CEM-PNP-MDCGAL
OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO																	
OE4	A1	Plan de Recuperación de Espacios Públicos Seguros	N° de Acciones	Plan	1												MDCGAL
OE4	A2	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	N° de espacios recuperados	Espacios recuperados		1											MDCGAL-PNP





DOCUMENTOS ANEXOS

- Mapa de Delito actualizado a setiembre de 2021
- Plano de Ubicación de cámaras de video vigilancia
- Plano de Sectores de Patrullaje

Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, 15 de octubre de 2021.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

.....
ABOG. JOSE GUILLERMO PINTO CUADROS
RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TECNICA DEL CODISEC



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CRNL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

ARQ. ING. FREDDY HUASHUALDO HUANACUNI
ALCALDE



Firmado electrónicamente por:
ARQ. FREDDY HUASHUALDO HUANACUNI
CARGO: PRESIDENTE CODISEC
CUD: 20210011215045